



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Miércoles, 26 de noviembre de 1975. — Número 142

Página 1.677

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Anuncio

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «La Llama», número 92 del C. U. P. de la provincia de Santander, perteneciente a los pueblos de Cabañas, Pendes, Colio, Lebeña y Bejes, del término municipal de Cillorigo, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5, 1.º, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de noviembre de 1975.—El jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz. 2.053

Anuncio

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento definitivo del monte «Puertos de Aliva», número 88-bis del C. U. P. de la provincia de Santander, per-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza 1.677
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ... 1.677

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Impuestos Inmobiliarios de Santander 1.678

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 1.679
Delegación de Hacienda de Santander 1.680

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.680

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Reinoso, Limpias, Laredo, Bárcena de Pie de Concha, Alfoz de Lloredo, Voto, Miengo, Piélagos, Camargo, Puente Viesgo y Suances, y Junta Vecinal de Ruseñada ... 1.680

teneiente a los pueblos del Ayuntamiento de Camaleño, del mismo término municipal, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5, 1.º, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve a las

trece horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de noviembre de 1975.—El jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz. 2.052

3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios públicos regulares
de transporte de viajeros
por carretera

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por Autocares Pancho, S. L., concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera de Cueto a Santander, con hijuela al faro de Cabo Mayor, aumento de expediciones y modificación de horario en dicho servicio, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y Ayuntamiento de Santander.

Santander, 4 de noviembre de 1975. — El ingeniero encargado, E. Bengoa. 1.946

3.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander
Servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por don Angel Mazo Colsa, concesionario del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre barrio de Guzmazán y Santander, autorización para reajuste de expediciones en dicho servicio, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y Ayuntamientos de Selaya, Villacarriedo, Villafufre, Santa María de Cayón, Penagos, Villaescusa, El Astillero, Camargo y Santander, así como a los concesionarios de los servicios públicos de transporte de viajeros de Solares a Torrelavega, Liérganes a Santander e hijuela, Castro Urdiales a Santander, Burgos a Santander por Ontaneda, San Roque de Riomiera a Santander y Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa.

Santander, 3 de noviembre de 1975. — El ingeniero encargado, E. Bengoa. 1.984

ADMINISTRACION ECONOMICA

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo

25/2 del Texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.^a de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

Primero.—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Herrerías, señalado por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S. -43/73, clave 39-033.

Segundo.—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100 en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

Tercero.—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de

Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El administrador, Florentino Pérez Alonso. — Visto bueno, el delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.985

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del Texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.^a de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

Primero.—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Lamasón, señalado por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S. -49/73, clave 39-034.

Segundo.—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100 en concepto de huecos, reparos y servicios. En

los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

Tercero.—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El administrador, Florentino Pérez Alonso. — Visto bueno, el delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.985

Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del Texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.ª de la Or-

den ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

Primero.—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Polaciones, señalado por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S.-45/73, clave 39-053.

Segundo.—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100 en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

Tercero.—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 6 de noviembre de 1975.—El administrador, Florentino Pérez Alonso. — Visto bueno, el delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz. 1.985

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de la Caja Rural Provincial contra otros y don José Manuel Fernández Santos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Casa, en la calle de San Jerónimo Barri, sin número de gobierno, compuesta de planta baja, piso y desván, y linda: al Norte, Sur y Este, con tránsito público, y Oeste, calle de San Jerónimo; mide 55 metros cuadrados de extensión, y está inscrito en el libro 38 de Comillas, folio 62, finca número 3.779, inscripción segunda, valorada pericialmente en la suma de 200.000 pesetas.

Dicho remate o subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital el día 27 de diciembre próximo, a sus once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de licitación será libre, y deberá observarse lo prevenido al efecto por el artículo 1.506 de la Ley Procesal

Civil, debiendo los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, depositar previamente sobre la mesa del juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 del tipo de licitación que sirviera para la segunda subasta.

Segundo. — Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para ser examinados por cuantos lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tiene por bastante la titulación presentada, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen, pudiéndose licitar en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a 14 de noviembre de 1975.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Resolución del día 14 de noviembre de 1975 por la que se anuncia tercera subasta para la venta de un inmueble

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda del día de hoy, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 21 de enero de 1976, a las doce horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, un inmueble, de 1.977,05 metros cuadrados de superficie, en el que hay un edificio de cuatro cuerpos y una planta de 693,81 metros cuadrados de superficie, radicado en Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

El tipo para esta tercera subasta será de 610.913 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander, 14 de noviembre de 1975. — El delegado de Hacienda (ilegible). 2.036

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta ciudad en autos de juicio de faltas número 670/75 por daños y desobediencia a la autoridad,

Cito en legal forma al denunciado Jesús Santamaría Carriedo para que el próximo día veintisiete de noviembre, a las diez de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir con las pruebas de que intente valerse a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 23 de octubre de 1975.—El secretario (ilegible).

2.045

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 11 de octubre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Roberto Nicolás Mérida las obras de reforma de vivienda en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Aquilino Bobo

Pérez las obras de reforma y ampliación de un ático en el inmueble número 33 de la calle de Magallanes, piso sexto.

Autorizar a don Vicente Chivas Montis las obras de reforma del piso 3.º izquierda de la casa número 49 de la calle de Hernán Cortés.

Autorizar a don Jacinto Gómez Andrés las obras de acondicionamiento de local comercial en el bajo de la casa número 7 de la calle de Alféreces Provisionales.

Autorizar a don Juan Antonio González Fausto las obras de acondicionamiento de sobrefachada en Ruiz de Alda, número 5.

Aprobar proyecto de reforma de dos edificios de viviendas de protección oficial, bloques III y IV, que «Núcleos Urbanos, S. A.», construye en el Paseo del General Dávila (Grupo Dr. Arce).

Autorizar a «Corcho, S. A.» la construcción de una nave industrial de montajes en la Avenida de Eduardo García.

Autorizar a «Corcho, S. A.» la construcción de una nave industrial, en la Avenida de Eduardo García, para productos elaborados.

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa las fincas señaladas con los números 28 de la calle de Antonio López y 19 de la de Madrid.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jesús López-Tafall Puente contra la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 10 de la calle de Carlos Haya.

Santander a 15 de octubre de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, José Luis Arce García. 1.599

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 16 de octubre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más

importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Trasladar al negociado de Gobierno Interior y Personal, a efectos procedentes, Resolución de la Dirección General de Administración Local creando en el Subgrupo de Administrativos dos plazas más, que serán desempeñadas por doña Carmen Hermosa y don Manuel Salas a título personal y con el carácter de «a extinguir».

Informar a la Dirección General de Administración Local proponiendo, con carácter preferente, a don Antonino Gutiérrez Peláez para la plaza de interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Conceder un trofeo y una ayuda económica a la Delegación en Santander de la Asociación de Barmanes Españoles para la organización en nuestra ciudad del «Concurso Nacional de Cocktelería para Ayudantes de Barra».

Autorizar a «Gomara y Lostal» la construcción de entreplanta comercial y accesos a la misma en la calle de Castilla, «Edificio Castilla».

Autorizar a don Noé Aja Gómez, en representación de «Urgor, S. R. C.», las obras de construcción de cabrete y acondicionamiento de local comercial en el bajo del edificio número 26 de la calle de Floranes.

Autorizar a «Araya, S. A.», las obras de acondicionamiento de local comercial en el bajo del inmueble número 67 de la calle de Castilla.

Autorizar a don Francisco de la Hoz Marijuán las obras de acondicionamiento de local comercial en el bajo del inmueble número 9 de la calle del Medio.

Autorizar a don Luis Sobremanzas Blanco las obras de acondicionamiento de local en la Avenida de Alonso Vega, números 34 y 36, para instalación comercial.

Rechazar la petición de don Luis Sedano Edilla solicitando la instalación de un transformador de energía eléctrica en terreno de pro-

piedad municipal, concretamente en los jardines de la Biblioteca Municipal, para uso del edificio de viviendas que construye en el número 10 de la calle de Jesús de Monasterio.

Desestimar petición formulada por don Fernando María Pereda Aparicio sobre instalación de cristalerías de cerramiento en la planta diáfana del edificio número 127 de la Avenida de la Reina Victoria.

Expresar al ilustrísimo señor Belarmino García García, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el más sentido pésame corporativo con motivo del reciente fallecimiento de su padre.

Santander a 18 de octubre de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fon-techa y Saro. 1.623

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 23 de octubre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder el «premio de natalidad» a un funcionario municipal.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios municipales.

Elevar la gratificación que percibe un funcionario por jornada de la tarde.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de aparejador de los Servicios de Arquitectura, y designar el Tribunal que ha de intervenir en dicho concurso.

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados para tomar parte en el

concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de policías municipales.

Conceder una ayuda económica para los gastos de instalación de nuevas aulas dependientes del Colegio Nacional de Prácticas de Numancia.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos Fondos municipales correspondientes a los presupuestos ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas y al tercer trimestre del ejercicio económico en curso.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José García Muñoz contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

Acceder a lo solicitado por Te-ka Hergom Española, S. A., para la modificación de unos arbitrios por licencia de obra.

Acceder a lo solicitado por la comunidad de propietarios de la Avenida de los Infantes números 103 y 105 sobre paso de aceras.

Desestimar la petición del propietario del club «Royal 70» para que se le bonifique el impuesto de consumos de lujo.

Desestimar la petición de don Angel del Castillo Vera sobre exención de arbitrios.

Autorizar a la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura la construcción de un edificio para residencia de Educación y Descanso en Cuento.

Pasar a informe de los señores arquitectos municipales el expediente relativo a la construcción de un edificio de viviendas en la Avenida de Valdecilla, número 1-J. Sainz de la Maza, solicitado por doña Teresa Díaz Alonso.

Dejar sobre la mesa expediente sobre construcción de un edificio de viviendas en la carretera al faro de Cabo Mayor para «Nuevo Sardinero, S. A.»

Autorizar a don Valentín Torre Prieto la construcción de nave, sin destino determinado, en San Román de la Llanilla.

Autorizar a Miguel Arroyo, S. L., la construcción de nave en El Empalme, Peña Castillo.

Autorizar a doña Blanca Cas-

tanedo Cortázar las obras de acondicionamiento de local, para instalación comercial, en el bajo del inmueble número 24 de la calle de San Fernando.

Autorizar al Banco de Santander las obras de reforma interior de sus instalaciones en Hernán Cortés, número 6, piso 3.º -

Autorizar a Construcciones Faró, S. A. las obras de acondicionamiento de local comercial, sin destino determinado, en la calle de Alonso-Jiménez Díaz.

Autorizar a don José García Sarasola la ampliación de tejavana existente en la finca número 23 del barrio de Rucandial, en Peña Castillo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Bonifacio Salceda Díaz-Munio contra el acuerdo municipal de 2 de octubre en curso, por el que se incluyó en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa una finca, propiedad de la Compañía de Maderas, sita en la confluencia de las calles del Marqués de la Hermida y Federico Vial, cuya inclusión fue solicitada por don Alejandro Peña Pérez-Camino y por don José Cobo San Emeterio.

Facultar a la Alcaldía para resolver la petición de ayuda económica formulada por la Guardería Infantil «Alto de Miranda».

Santander a 26 de octubre de 1974. — El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.668

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a dos funcionarios municipales.

Aprobar las bases para la provisión, por concurso-oposición restringido, de una plaza vacante de capataz del Cuerpo de Bomberos Municipales.

Aprobar las bases para la provisión, por el sistema de elección entre los de categoría inmediata inferior, de una plaza vacante de subcapataz del Cuerpo de Bomberos Municipales.

Modificar las cantidades base que venían rigiendo en concepto de ayudas económicas para la adquisición de aparatos ortopédicos, gafas, etcétera, para los empleados municipales.

Aprobar, para su elevación al Pleno, el anexo número 1 al contrato suscrito con fecha 1 de octubre de 1971 entre este Excelentísimo Ayuntamiento y el Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial, S. A.

Aprobar, para su elevación al Pleno, moción de la ponencia de Patrimonio para la inclusión en el Inventario General de Bienes Municipales de unos locales adquiridos por este Ayuntamiento sitos en la confluencia de las calles Monte Caloca y Cobo de la Torre, lindantes con la Plaza de Juan José Ruano.

Adjudicar a la empresa Fervil, S. A., la campaña de invierno para desratización de la ciudad.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Manuel Gómez Lloreda la construcción de un edificio de viviendas (21) y locales comerciales en la calle Alta.

Autorizar a la Cooperativa Farmacéutica de Viviendas la construcción de un edificio de veinte viviendas en el Paseo del General Dávila, números 7 y 9 - Paseo de Menéndez Pelayo, número 115.

Autorizar a A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A., y Telefunken Ibérica, S. A., las obras de acondicionamiento de local comercial en Fernando VI, número 14.

Autorizar a don Alfredo González González las obras de acondicionamiento de local comercial, sin destino determinado, en la ca-

lle de Isaac Peral, bloque VII, bajo.

Autorizar a Simancas, S. A., la construcción de una terraza, de 98 metros cuadrados y pérgola en la finca número 24 (chalet) del Paseo de Pérez Galdós.

Legalizar las obras de reforma interior llevadas a cabo por Construcciones Torre y Martínez en el piso 7.º derecha de la casa número 41 del Paseo del General Dávila.

Volver a la Comisión de Urbanismo dictamen sobre autorización a don Carlos Javier Solana Bahillo para el cierre de una terraza en la Avenida de Camilo Alonso Vega, para nuevo estudio.

Que por los Servicios Jurídicos y de Arquitectura se estudie el problema referente a los cierres de balcones y terrazas, a fin de redactar la oportuna ordenanza que los regule.

Aprobar, para su elevación al Pleno, moción de la Alcaldía en relación con el coeficiente asignado a la plaza de portero mayor.

Prestar conformidad al escrito de la Alcaldía formulando diversas observaciones en el expediente informativo abierto para la realización de la autopista Torrelavega-Santander, en relación con la de la autovía, primera ronda, de Santander.

Santander, 4 de noviembre de 1974. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo. — Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.710

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 6 de noviembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Trasladar al negociado de Plusvalía, a los efectos procedentes, autos dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos declarando no haber lugar a la admisión de los recursos de aquella clase interpuestos por don José María Pereda de la Redquera y Mutua Montañesa (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 7), contra liquidaciones por arbitrio de plusvalía.

Trasladar al negociado Administrativo de Obras sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos desestimando el recurso de aquella clase interpuesto por don José Luis Ballvé Goseascochea contra acuerdos municipales sobre edificabilidad de una parcela de terreno.

Conceder el premio de nupcialidad a un policía municipal.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a dos funcionarios municipales.

Aprobar la convocatoria de becas de estudios para el curso de 1974-75.

Conceder una subvención a la Obra Benéfica San Martín.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por don Paulino Trueba Fernández, don Mariano Pérez Camus, don Jesús Díez Cortijo y «Maninsa, S. A.»

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de las contribuciones especiales exigibles con motivo de las obras de aglomerado de varias calles de la ciudad.

Acceder a lo solicitado por doña Rosario Arce Gutiérrez para que le sea devuelta una cantidad ingresada indebidamente por los conceptos de riqueza urbana y alcantarillado de los años de 1971 y 1972.

Acceder a lo solicitado por don Faustino López Pablo, como gerente de la Inmobiliaria López Pablo, S. L., para que le sea devuelto el 90 por 100 de los arbitrios que satisfizo por la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Vargas a Isaac Peral.

Aprobar una certificación, a nombre de Montañesa de Obras, S. A., por obras de saneamiento de la vaguada de Las Llamas.

Aprobar modificaciones al proyecto de reforma de instalaciones del Banco de Bilbao en la Avenida de Calvo Sotelo, número 17.

Autorizar a don Antonio Salas López las obras de acondicionamiento de local, para instalación comercial, en el bajo del inmueble número 27 de la calle de San Sebastián.

Autorizar a don Jacinto Gómez Andrés las obras de instalación de cabrete en local comercial de Alféreces Provisionales, número 7.

Autorizar a don Alfonso Alonso Cobo el derribo del edificio número 16 de la calle de Bonifaz.

Santander, 8 de noviembre de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Roberto Sáez González. 1.757

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión.

Transmitir al excelentísimo y reverendísimo señor obispo de esta Diócesis los sentimientos de condolencia de la Excma. Corporación por el reciente fallecimiento de su señor padre.

Aprobar propuesta de la Alcaldía con la denominación de las distintas Comisiones informativas y adscripción a las mismas de los señores concejales que han de formarlas.

Ratificarse en seguir percibiendo el «impuesto para la prevención del paro», así como los recargos de la «décima» para atenciones de amortización de empréstitos y ensanche.

Ratificarse en seguir percibiendo el recargo municipal ordinario sobre la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial (antes contribución industrial), así como los

demás recargos declarados subsistentes por la vigente Ley de Régimen Local sobre dicho impuesto, destinados a la prevención del paro y a cubrir atenciones de empréstitos.

Ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 23 de octubre próximo pasado, para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Romualdo Rivero Rodríguez contra acuerdo de la propia Comisión Municipal Permanente, de 23 de enero del año en curso, declarando en estado de ruina la casa número 3 de la travesía de la calle de Vargas.

Ratificar, en sus propios términos, el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 11 de octubre próximo pasado, para personarse en el recurso contencioso-administrativo, número 368 de 1974, interpuesto por la comunidad de propietarios de la casa número 26-B de la Bajada de Rumayor, sobre denuncia contra doña Fermina Benito Rivera.

Ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de octubre próximo pasado, para personarse en el recurso contencioso-administrativo, número 351 de 1974, interpuesto por don Antonio Pacheco Sainz-Pardo y otros contra acuerdo municipal por el que, estimando el recurso de reposición contra otro anterior, se revoca y deja sin efecto una suspensión de obra en la Avenida de la Reina Victoria.

Incluir en el inventario de bienes, en concepto de bien de propios, los locales adquiridos por este Ayuntamiento en la confluencia de las calles de Monte Caloca y Cobo de la Torre, lindantes con la Plaza de Juan José Ruano.

Asignar la renta mensual a un local propiedad municipal sito en la casa número 2 de la calle de Cobo de la Torre, con destino a oficinas del Registro Civil.

Aprobar propuesta de la Alcaldía en relación con la municipalización del Servicio de Mercados Centrales Mayoristas y adquisición de acciones de «Mercasantander, S. A.»

Aprobar el presupuesto extraordinario, en fase de anteproyecto, para la adquisición de acciones de «Mercasantander, S. A.» sin operación de crédito.

Fijar en 5,21 pesetas el metro cúbico de agua a suministrar a los Ayuntamientos de Astillero, Camargo y Santa Cruz de Bezana, a partir del día 1 de enero del próximo año de 1975.

Acceder a lo solicitado por el señor alcalde del Ayuntamiento de Camargo para que se les autorice una nueva toma de agua en el cruce de Revilla, para mejorar el abastecimiento del pueblo de Maliaño.

Modificar varios artículos del Reglamento de Usuarios del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para la conversión de la plaza de portero mayor en la de sobrestante-capataz de los Servicios de Conservación del Palacio Consistorial y Personal Subalterno, clasificándola con el coeficiente 1,9.

Aprobar el anexo número uno al contrato suscrito, con fecha 1 de octubre de 1971, entre este Ayuntamiento y el Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial, S. A.

Aprobar expedientes de suplementos de créditos en los presupuestos ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas del ejercicio económico en curso.

Redactar el pliego de condiciones para la explotación del servicio de bar-restaurante del Complejo Deportivo Municipal, y disponer el cese de don Luis Villazón Villarica en la explotación de dicho servicio.

Aprobar el proyecto técnico y el pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles General Díaz de Villegas, Alféreces Provisionales y Zancajo Osorio, reduciendo a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Aprobar los proyectos técnicos y el pliego de condiciones del concurso para la adjudicación de las obras de acometida eléctrica e instalación de alumbrado público en las calles Zancajo Osorio, General Díaz de Villegas y Alféreces Provisionales, reduciendo a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

Adjudicar las obras de renovación del alumbrado público en el Pasaje de Peña a favor de la proposición económicamente más ventajosa, que es la presentada por «Electricidad Agustín».

Declarar desierto el concurso convocado para la adjudicación de las obras de revestimiento del túnel Pasaje de Peña.

Adjudicar directamente las obras antes citadas, en uso de las facultades del número 5 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santander, 16 de noviembre de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández Fontecha y Saro. 1.813

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 13 de noviembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aceptar propuesta interior en relación con obras ejecutadas en el patio de los edificios números 45 y 47 de la calle de Vargas.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Desestimar recursos de reposición interpuestos contra acuerdo de inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de las fincas número 28 de la calle de Antonio López y número 19 de la de Madrid.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra acuerdo municipal sobre inclusión en el mismo Registro de la finca propiedad de la Compañía de Madras sita en la confluencia de las calles de Marqués de la Hermida y Federico Vial.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios municipales.

Designar el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de policías municipales.

Autorizar a un funcionario para asistir a un Seminario de Investigación organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Resolver la petición de don Santiago Salcines González para que contribuya este Ayuntamiento al pago de las reparaciones efectuadas en la casa número 7 del barrio de Ojáiz, donde tiene alquilados unos locales para escuelas.

Desestimar escrito de la Compañía Telefónica sobre mayor realce en la guía de los departamentos más principales del Ayuntamiento.

Desestimar peticiones de don Fernando Sañudo García y doña Nieves Vargas Jiménez para que se les concedan viviendas en el Poblado Canda Landaburu.

Denegar petición para variar la parada de taxis de La Caña.

Desestimar petición de don Angel del Castillo Vera sobre exención de arbitrios.

Aprobar dos propuestas de anulación de valores en recibos obrantes en la Agencia Ejecutiva.

Autorizar a don Luis María Amunárriz Aguirre la construcción de 121 viviendas y locales comerciales en la calle del Monte.

Aprobar reformado de proyecto de edificio de viviendas que doña Esther García y otros llevan a cabo en la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a don Rafael Yllera para reformar el chalet número 5 de la calle de Ramón y Cajal.

Autorizar a don Alberto Bermejo Gondón las obras de acondicionamiento de un local comer-

cial en el bajo número 93 de la
travesía de la calle Alta.

Autorizar a Construcciones Fa-
ro, S. A., las obras de acondicio-
namiento de fachada en la calle
de Liébana, número 4.

Autorizar a don Miguel Gándar-
ra Saiz el derribo del inmueble nú-
mero 220 del Paseo del General
Dávila.

Acceder a lo solicitado por la
Cooperativa de Detallistas de Ul-
tramarcos «Alcosant» sobre cana-
lización parcial del arroyo de La
Reyerta, en el tramo correspon-
diente a su finca en la Avenida
de Eduardo García.

Autorizar a don Valentín Ruiz
Rodríguez la construcción de na-
ve, sin destino determinado, en
Monte, carretera de La Albericia
al Sardinero.

Autorizar a Faro, S. A., la cons-
trucción de edificio de 62 vivien-
das y garajes en el Sardinero, en
la confluencia de las carreteras de
La Albericia-Sardinero con la na-
cional L-Corbán al faro de Cabo
Mayor.

Autorizar a Unión de Explosi-
vos Río Tinto, S. A., la construc-
ción de nave industrial, sin destino
determinado, en Nueva Montaña.

Desestimar escritos de don José
Terán Ruiz y don Alfonso de la
Lastra Villa sobre obras ejecutadas
por Construcciones Ibáñez, S. A.,
en la finca denominada «Villa Pi-
quío».

Encargar la traducción de cinco
folletos de instrucciones para el
manejo del sonómetro adquirido
por este Ayuntamiento.

Bases del concurso-oposición res-
tringido para la provisión de una
plaza vacante de sargento de la
Policía Municipal.

Bases para la provisión, por el
sistema de selección, de tres va-
cantes de cabos de la Policía Mu-
nicipal.

Subvención a la Universidad de
Santander para la celebración en
nuestra ciudad de la VI Reunión
del Grupo de Física Nuclear Ex-
perimental.

Santander, 19 de noviembre de
1974.—El secretario, Luis de la
Riva y del Hoyo.—Visto bueno,
el alcalde, Marino Fernández Fon-
techa y Saro.

1.821

Extracto de los acuerdos adopta-
dos por la Comisión Municipal
Permanente de este Excelentí-
simo Ayuntamiento en sesión
de 20 de noviembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de
la sesión anterior.

Volver a la Comisión de Urba-
nismo expediente, que figuraba so-
bre la mesa, para que pueda unirse
a él, e informarse, el proyecto re-
formado que ha de presentar la
«S. A. Nuevo Sardinero» para la
construcción de viviendas en la ca-
rretera al faro de Cabo Mayor,
concediendo en tanto a dicha So-
ciedad, y en determinadas condi-
ciones, licencia de obras para exca-
vación y movimiento de tierras en
dicho lugar.

Autorizar a doña Teresa Díaz
Alonso la construcción de un edi-
ficio de viviendas, oficinas y só-
tanos, en la Avenida de Valdecilla,
número 1-J-Sainz de la Maza.

Quedó enterada la Corporación
de la correspondencia oficial más
importante recibida después de la
última sesión, así como de las dis-
posiciones publicadas en los «Bo-
letines Oficiales», acordándose que
por Secretaría se pasen a las de-
pendencias o negociados respecti-
vos, para su tramitación reglamen-
taria.

Quedar enterada de las resolu-
ciones de la Comisión Provincial
de Arquitectura y Urbanismo
aprobando definitivamente los si-
guientes proyectos de urbaniza-
ción: Tercer tramo de la calle de
Juan José Pérez del Molino, úl-
timo tramo de esta misma calle
y tramo de la calle de Isaac Peral.

Personarse en el recurso con-
tencioso - administrativo, número
390 de 1974, interpuesto por don
Francisco Roig Sánchez, y some-
ter este acuerdo a la ratificación
del Pleno.

Aprobar liquidación del médico
don Alfredo Pérez Puente, por la
asistencia a accidentados de este
Ayuntamiento.

Aprobar la lista definitiva de as-
pirantes admitidos al concurso de
méritos para la provisión de la
plaza de arquitecto-jefe del Servi-
cio de Arquitectura, y designación
del correspondiente Tribunal.

Aprobar Resolución de la Mu-
tualidad Nacional de Previsión de

Administración Local asignando
pensión de orfandad a doña Rosa
Mantecón Rivero.

Elevar a dicha Mutualidad pe-
ticiones de pensión de viudedad
formulada por doña Delfina Fer-
nández Cacho, y de orfandad, a
nombre de doña Margarita Puente
Martínez.

Informar a la Comisión Provin-
cial de Servicios Técnicos en or-
den a la autorización solicitada
por don César Pombo Villa para
la apertura de una actividad dedi-
cada a taller de fabricación de ob-
jetos de lampistería en el Paseo
del General Dávila, número 292-A.

Conceder una subvención para
los actos del «Día del Maestro».

Aprobar relaciones de facturas
y jornales que formula la oficina
interventora.

Autorizar a la Cooperativa
«Nuestra Señora de la Esperanza»
la construcción de cuatro edificios
de viviendas en las parcelas F-20,
F-22, F-25 y F-26 del polígono de
Cazoña.

Autorizar a don Manuel Villa
Boo la construcción de una vi-
vienda en el número 24 del barrio
de San Miguel, en Monte.

Autorizar a don Cesáreo Revi-
lla Reigadas la construcción de
una vivienda en San Román de la
Llanilla.

Autorizar a don José Bolado
Cortés la construcción de una na-
ve, sin destino determinado, en
San Román, carretera de Pronillo
a Corbán.

Modificar en su apartado sexto
(distancias a viales públicos) la li-
cencia de obras número 351/73,
otorgada por acuerdo municipal
de 23 de noviembre de 1973, para
la construcción de un complejo es-
colar para los RR. PP. Agustinos
en El Sardinero.

Mantener el acuerdo adoptado
en 27 de marzo pasado, y, en su
virtud, desestimar la petición de
don José Luis Valdeolivas Imáz
y don Jesús Crespo Saiz sobre la
construcción de nave-almacén en
Cueto, finca «Los Hoyos», por es-
tar afectado el emplazamiento por
una carretera en proyecto.

Desestimar recursos de reposi-
ción interpuestos por don Gerardo
Horga Díaz contra acuerdo mu-
nicipal sobre ejecución de obras,

sin ajustarse a las vigentes normas de edificación, en la finca número 12 de la calle de Jiménez Díaz-número 13 de la travesía de San Andrés.

Felicitar a don José Simón Cargaba, conservador del Museo Municipal de Bellas Artes, y a don José Luis Bustamante Lanchares, secretario de la Delegación Provincial de Información y Turismo, por haberles sido concedida recientemente la «Encomienda de la Orden del Mérito Civil».

Santander, 23 de noviembre de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández Fontecha y Saro. 1.881

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de noviembre de 1974:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Acceder a lo solicitado por la familia de don Angel García Carrión para que le sea devuelto uno de los cuadros que cedieron a este Ayuntamiento en el año 1960.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por don Angel Rodríguez Ruisoto y doña Begoña Fernández Camino.

Autorizar a don Francisco Urbistondo Lanza la instalación de un quiosco para la venta de periódicos en las escaleras de la Cuesta del Hospital.

Conceder una subvención al Patronato de Nuestra Señora de la Merced.

Abonar a don Faustino López Pablo y otros los intereses por el pago fraccionado del valor de una finca que fue propiedad de dichos señores.

Autorizar a don Víctor Canduela Lique y otros la construcción de 24 viviendas en la Avenida de los Castros, esquina a la Bajada de Pontejos.

Autorizar a don José Arroita-Jáuregui y otros la construcción de un edificio de 8 viviendas en Cueto, carretera de La Albericia al Sardinero.

Autorizar a don Jesús Manso Albéniz las obras de reforma que solicita realizar en su actividad de garaje, con servicio de lavado y engrase, sita en la calle de San Fernando, números 62 y 64, sótano.

Autorizar a don Leoncio Rodríguez, en representación de la comunidad de propietarios de la casa número 27 de la calle de Castilla, para cerrar las terrazas existentes en la fachada Norte de dicho inmueble.

Autorizar a don Emilio Gómez Herrán las obras sobre reparación y reforma del edificio sito en Monte, barrio de San Miguel, número 7.

Autorizar a don Mariano Gastañaga Tomé las obras de acondicionamiento de local comercial, sin destino determinado, en la calle de San Emeterio, número 7, bajo.

Contratar con don Emilio Bolado Soto los servicios, en alquiler, de una pala retro-excavadora, para limpiar 400 metros lineales del colector de la zanja abierta que discurre por la vaguada de Las Llamas.

Desestimar petición de don Miguel Borbolla Trespacios para realizar obras de reforma en la vivienda número 24 del barrio de Bolado, en Monte.

Mostrar conformidad, en principio, con la propuesta de la Comisión de Urbanismo para que se autorice la reforma del restaurante «Cormorán» en la Segunda playa del Sardinero, debiendo presentar el interesado, antes de la concesión de la licencia, detalle de las características y materiales a emplear en la construcción, con objeto de que no se desentone del lugar donde está situado.

Proceder a la reparación y reproducción del mapa de esta pro-

vincia situado en la Plaza de las Brisas, del Sardinero.

Santander, 27 de noviembre de 1974. — El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.900

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1974:

Se acuerda designar compromisario para la elección de procurador en Cortes por los Municipios de esta provincia al primer teniente de alcalde, don Roberto Sáez González, al que corresponden en dicha elección 148.845 votos, según el padrón municipal de habitantes renovado con referencia al 31 de diciembre de 1970.

Santander, 5 de diciembre de 1974.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 1.917

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de enero de 1974:

Se presta aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

A la vista del escrito de doña Leonor Santos Iturrioz y don Antonio Rexach Corominas, se acuerda proseguir el expediente expropiatorio hasta la fijación del justiprecio correspondiente.

Se aprueba la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 40.000 pesetas.

Se presta aprobación a los expedientes de plusvalía números 7 al 10, inclusive, que presenta la Intervención.

Se aprueba la cuarta certificación de las obras de abastecimiento de agua a Baltezana.

Desestimar petición del Tenis Club sobre anulación de recibos.

Abonar a don Tomás Ortega el reintegro del 90 % de las cantidades abonadas por el mismo por el arbitrio municipal sobre riqueza urbana del año 1972.

Se concede licencia a don Juan Calzada Rodríguez para obras en su vivienda.

Se concede licencia a don Julio A. Alonso Huarte para obras en el Hotel Miramar.

Se deniega petición de don Gloriano Nazábal Cirión sobre licencia provisional para construir en el pueblo de Santullán.

Someter a informe de la Comisión de Obras el Plan Parcial del Polígono de Santa María.

Dejar sobre la mesa escrito de don Juan Bautista Buelgas Suárez y enviar al mismo copia del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión del 5 de diciembre de 1973.

Comunicar a don Samuel Gómez Martínez proceda inmediatamente a reparar la cubierta de la casa de su propiedad sita en el número 92 del barrio de El Haya, del pueblo de Ontón.

Imponer a don José María Basterrechea la sanción de 100 pesetas por la infracción de distribución de propaganda sin el sello municipal correspondiente.

Se concede la acometida de agua para obras a don Jesús Prieto Vélez de Mendizábal.

Se adjudica una parcela en el cementerio municipal a don Cayetano Romañán Villanueva.

Declarar caducada la licencia de servicio de taxi que figura a nombre de don Santiago Cabezas Izquierdo.

Se informa favorablemente la cuenta general de patrimonio y valores independientes del ejercicio de 1972.

Designar a don Eustaquio Cuesta Fuentes para la Junta Local de Alistamiento de Marina.

Se acuerda imponer a don José Gómez Ochoa y don José Lorenzo Pérez la sanción de 500 pesetas por haber realizado obras sin licencia municipal.

Castro Urdiales, 24 de enero de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 30 de enero de 1974:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 504.789 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 11 al 15, ambas inclusive.

Remitir a la Delegación de Industria fotocopia de escrito de «Iberduero, S. A.»

Se autoriza a don Eleuterio González Cuadra para instalar un pozo de agua en terreno de su propiedad.

Se autoriza a don Eleuterio González Cuadra para instalar una bomba de presión para agua.

Se concede licencia para obras a don Manuel Alvarez Fanlo.

Se concede licencia de obra a don Angel B. Uriarte.

Se concede licencia de obra a don Cayetano Romañán Villanueva para construir un panteón familiar.

A la vista del escrito de don Severo Vilela, se acuerda incrementar el presupuesto de la obra que le fue concedida.

Se desestima el expediente de normalización de fincas de la manzana número 5 del Polígono de Santa Catalina El Chorrillo.

Que por la Intervención se realice estudio sobre modificación de ordenanza del cementerio municipal.

Prohibir el corte del encinar que se encuentra en el sitio de Cueto de Allendelagua.

Comunicar a don Juan Pérez Llamas que su petición será tratada por el Pleno de la Corporación.

Castro Urdiales, 31 de enero de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 8 de febrero de 1974:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y «Boletines Oficiales».

Se acuerda imponer a los señores de Aguilar la sanción de 500 pesetas por realizar obras sin contar con la licencia municipal.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 16 al 18, ambos inclusive.

Someter a la Comisión de Obras escrito de «Iberduero, S. A.»

Dejar sin efecto la sanción impuesta a don José Lorenzo Pérez al haber solicitado la licencia de obra.

Se nombran para la Junta Municipal de Reclutamiento para el presente reemplazo al señor alcalde, don Manuel Gutiérrez Elorza, como presidente, y a los señores concejales Cuesta, Quintana y Díaz Fraile, para vocales de la misma.

Se nombra a don Ceferino Ariesteguieta para tallador-pesador del reemplazo de 1974.

Se acuerda incluir en la Beneficencia Municipal a doña María Angeles Escalante Mateo.

Se autoriza a don Antonio Santos Iturrioz el cambio de taxi.

Se concede a don José Segovia Otalara la acometida de agua para el bajo número 14 de la calle de La Rúa.

Se concede a don Rafael Fuertes Reguera la acometida de agua para el bajo número 6 de la calle de Santander.

Se autoriza a doña Teresa Zammalloa la instalación de un anuncio.

Se acuerda la exención total de la tasa de alcantarillado y canales de las viviendas del pueblo de Cerdigo y que por la Intervención se proceda a la devolución de las cantidades cobradas en el ejercicio de 1972.

Comunicar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navega-

ción de Santander que se enviarán copias del polígono industrial de Castro Urdiales para que tengan conocimiento de la situación exacta del polígono industrial.

Castro Urdiales, 7 de febrero de 1974.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1974:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial entrada en la Corporación.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 225.735 pesetas.

Remitir al señor presidente de la Junta Vecinal y concejal delegado de pueblos escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Se aprueba la certificación de las obras de iluminación de la Correría.

Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de enero de 1974 y anular los recibos de solares sin edificar de la Sociedad Tennis Club de esta ciudad.

Desestimar la súplica de reposición de don Julio Antonio Alonso Huarte y mantener las sanciones impuestas.

Se concede licencia de obra a don Manuel Pérez Montesinos.

Se concede licencia de obra a don José Tribis-Arrospe Burgaz.

Se concede licencia de obra al señor Causo Bañales.

Contestar a don Ignacio Alústiza Martínez de acuerdo con el informe del señor aparejador a su consulta sobre edificación en Orión.

Interesar de don Aniceto Jato Gorostegui que para las obras que pretende realizar de alcantarillado debe presentar proyecto técnico.

Elevar consulta a la Delegación de Industria de Santander en relación a escrito de «Iberduero» sobre alumbrado público a varios barrios del término municipal.

Se constituye la Junta Municipal de Reclutamiento para el reemplazo de 1974.

Castro Urdiales, 14 de febrero de 1974.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de mayo de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se legaliza la obra realizada por don Jaime García García, en Sorribero, 32; se concede licencia municipal de obra a don Tomás Pérez Hoyos para sustituir los miradores del inmueble número 12 de la calle de San Roque por otros metálicos; a don Ulpiano Fernández Maldonado, desatascar la red de desagües del inmueble número 53 de G. Mola; a don Luis Díez de los Ríos, apertura de zanja en calle Emilio Valle para dar acometida de luz y teléfono a su vivienda; a don Gaspar Fernández Seco, reparación de la cocina de su establecimiento «Bar La Cabaña», en José Antonio, 43.

Comunicar a los señores don José Gómez Conde y don José Gómez Gutiérrez que no existen en la zona «Escombreras del Híjar» parcelas municipales.

Comunicar a don Mariano Abad Landeras que no es posible atender su petición en atención a que el requerimiento de derribo de obra viene impuesto en ejecución de sentencia.

Reinosa, 8 de mayo de 1974.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de mayo de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don José Luis Macho Montes para instalar un sistema de calefacción en su domicilio, Ciudad Jardín, 22; a don José Antonio Santiago Martínez, corregir deficiencias fachadas viviendas Cooperativa San Roque; a don Angel Alonso Herrero, acondicionar local comercial en G. Mola, 40; a don Ulpiano Fernández Maldonado, pintar ventanas e interiores de su vivienda, Duque y Merino, 25; a don Nicolás Pérez Valenciaga, instalar letrero luminoso adosado a la fachada de su establecimiento, calle Julióbriga, 4; a don Guillermo Alonso Alonso, instalación letrero luminoso en la fachada de su establecimiento, calle A. de los Ríos, 14; a don Gerardo Ruiz Díez, instalar un sistema de calefacción en su domicilio de A. de los Ríos, 25, 3.º; a don José Antonio Martín García, cambiar tabique de distribución de su domicilio, Avda. Naval, 12, 2.º; a don Luis Incera Cosgaya, instalar puerta metálica basculante en el bajo de la casa número 6 de Corralada G. Franco; a don Avelino Delgado Sánchez, retejo del inmueble número 5 de Calvo Sotelo; a don Manuel Julián, la construcción de un bloque de 9 viviendas y bajos comerciales, en Avda. de Navarra.

Se atiende en parte instancia de don Manuel Rodríguez Díez y hermanos, sobre arbitrio incremento del valor de los terrenos.

Se deniega petición de don Eduardo López Osoro sobre nueva liquidación por el arbitrio de plusvalía y se le comunica posibilidad de bonificación mediante la aportación de determinados documentos.

Se da cuenta del informe de Intervención de Fondos a escrito

del funcionario municipal don José Dobarganes sobre gratificaciones.

Se acuerda manifestar a don José Dobarganes Terán que la vivienda que solicita no se le puede adjudicar por encontrarse ocupada.

Se declara la baja de un andén que venía figurando a nombre de don Hermenegildo Arroyo Hidalgo, denegándole exención de pagos años anteriores.

Se acordó pasara a informe del arquitecto municipal escrito-recursivo de reposición interpuesto por don José María del Vigo Martínez, en representación de don Alfredo Ruiz-Ogarrío Montes, en expediente contradictorio de ruina.

Se acuerda felicitar a don Francisco Payá Agustí, delegado provincial de la Organización Sindical, por su ingreso en la Orden del Mérito Civil con la categoría de comendador de número.

Reinosa, 15 de mayo de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

845

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de mayo de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

La Corporación quedó enterada de la memoria de Secretaría sobre desarrollo de la visita oficial recientemente efectuada a este Ayuntamiento por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Se acuerda agradecer al ilustrísimo señor alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander una generosa aportación con destino a la ayuda de reconstrucción del Asilo de Ancianos de esta ciudad.

Se concede licencia municipal de obras a don Arturo Gutiérrez Olea para realizarlas en su vivienda de calle Fal Conde, 16, bajo izquierda; a don Remigio Gutié-

rrerz Ruiz, para pintar la galería existente en el segundo piso del inmueble número 1 de la calle de El Salto; a don José Fernández Postigo, para reparar la cubierta del inmueble número 2 de Matías Montero; a la empresa «Westinghouse, S. A.», para pintar las verjas del inmueble número 20 de la calle Avda. de Navarra; a don Manuel Obeso Ruiloba, para modificar el piso calle Ebro, número 4, 2.º; a don Manuel Herrero Gutiérrez, instalar calefacción en su vivienda, calle Fal Conde, número 7, 2.º piso; a don Manuel Pérez Díaz, construir una ventana metálica, planta tercera, edificio número 1 de Calvo Sotelo; a don Francisco Hernández González, para pintar el inmueble de su propiedad sito en Avda. de José Antonio, 1; a don José Antonio Díaz Gutiérrez, apeo vivienda sita en calle Menéndez y Pelayo, 3, 1.º, y en su planta baja; a don Antonio Poyato Alcalá, colocar pesebrones de cinc sobre galería en el inmueble número 12 de la Avda. de la Naval; a don Rafael del Pozo Obeso, reparación bajantes y pesebrones, así como pintado de verjas, en el chalet «Villa Carmen», sito en Avda. de Navarra.

Se acuerda pase a informe de la Intervención de Fondos instancia de don Miguel Ángel López Fernández solicitando colaboración para creación de un grupo de «majorettes».

Se estima petición formulada por Juan Antonio Santiago Martínez, presidente de la Cooperativa de Viviendas de San Roque, y 24 socios más sobre bonificación arbitrio incremento valor terrenos.

Se concede licencia acometida agua potable a don Lorenzo de Celis García, edificio en construcción en calle de Ronda.

Se acuerda dar el pésame al funcionario don Prudencio Melgosa Gómez por el fallecimiento de su madre política.

Se fija el calendario de fiestas para el año actual.

Reinosa, 27 de mayo de 1974.— El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

890

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de mayo de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Vidal Terán Rodríguez para blanquear las fachadas y colocar 15 metros de plaquetas de gres en el inmueble número 3 de la calle de Sorribero; a don Antonio López Cuevas, para llevar a cabo obras en su domicilio de Eras, 19, bajo; a don José Luis Bustamante de la Fuente, para efectuar división local planta baja del inmueble número 6 bis de la calle de Mallorca; a don Ambrosio Ruiz Fernández, pintura del edificio y retejo del mismo en Avda. José Antonio, 4; a don Antonio Ruiz Hernández, obras en el interior del piso que ocupa en G. Franco, 38, 3.º

Pasa a dictamen el informe del señor arquitecto municipal solicitud de información urbanística de don Teófilo Valle Colmenar.

Reinosa, 29 de mayo de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

920

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 de junio de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obra a don Santiago Montero Roldán para efectuar obras de construcción de badén entrada acceso al garaje sito en el número 19 de Peñas Arriba; a don Lorenzo de Celis García, para realizar trabajos de construcción de cimientos en calle de Ronda; a don Francisco Obeso Ruiloba, limpie-

za red de desagües del inmueble sito en el número 4 de la calle del Ebro; a don Guillermo Fernández de Obeso, colocación tapas piedra Escobedo en batientes ventanas y galería piso 3.º inmueble número 6 de la calle Marqués de Cilleruelo; a don Felipe Herrero Martínez, para recoger desconchados y blanquear fachada del inmueble número 38 de la calle G. Mola; a don Manuel Pérez Díaz, para pintar las fachadas inmueble número 1 de Calvo Sotelo; a don José María Aláez Vélez, acondicionar local sito en la planta baja, bloque número 15 de la Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de Montesclaros.

Se deniega petición construcción garaje en polvorín número 9 a don Jesús Macho Montes, por rebasar ya la superficie edificable en aquella zona.

Queda pendiente de resolución instancia de don Isidoro Muñoz García, en aportación de datos.

Se ordena al contratista don Jaime Marina proceda a ejecutar una rampa en la calle de Mallorca para acceso al garaje de don José Parte Calleja.

Se concede licencia desviación tubería en solar número 9 en calle Angel de los Ríos a don Bernardo Alvarez Fernández para construcción inmueble.

La Corporación informa favorablemente expediente instalación despacho de carnes en el número 4 de Nuestra Señora del Abra solicitado por doña Consuelo Alonso Pérez y su envío a la Comisión Delegada de Saneamiento de la Provincial de Servicios Técnicos.

Se concede nicho en propiedad a doña Eugenia Rey Serna.

Se concede licencia de apertura local comercial en G. Mola, número 40, a don Angel Alonso Herrero.

Se desestima recurso de reposición interpuesto por don José María del Vigo, en representación de don Alfredo Ruiz-Ogarrio Montes.

Reinosa, 7 de junio de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 974

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de junio de 1974:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a doña Alejandra Garrido Santiago para reparar fachada inmueble sito en calle Abrego, 7; a doña Teresa Gutiérrez Rico, reparar mirador inmueble número 35 de G. Mola; a don Jaime García García, licencia demoler tabique de distribución en su domicilio de Sorribero, 32; a Electra Pasiega, S. A., apertura zanjas para dar acometida de alumbrado hotel de nueva construcción del pueblo de Nestares; a don Vicente Calderón Torres, para pintar puertas garaje sito en Avda. de la Naval, 14; a don Agapito Díez López, instalar calefacción en su vivienda de calle Avda. de la Naval, 10; a don Tomás González Ahumada, licencia para llevar a cabo la obra de retejo de la cubierta y pintado de miradores del inmueble número 20 de G. Franco; a don Angel Gómez Rubio, instalar puerta metálica basculante en el bajo de la casa número 6 de la calle San Francisco; a don Isidoro Muñoz García, cambiar galería de madera por otra metálica en calle de Peligros, número 6; a don Miguel Escala Fernández, instalación letrero luminoso adosado fachada establecimiento en G. Franco, s/n.; a don Julio Ceballos López, construcción edificio 40 viviendas y locales comerciales entre las calles de José Antonio y Calvo Sotelo.

Informe que emite aparejador solicitado por doña Carmen Gutiérrez Allende, de reconocimiento edificio sito en el número 6 de la calle de Ramón y Cajal.

Se comunica a don José Antonio Díaz Gutiérrez estado edificio Menéndez y Pelayo, 3, emitido por el señor aparejador municipal, relacionado con la obra a realizar en el mismo.

Se comunica a don Conrado Peña Vigo la información urbanística que solicita en relación con la elevación de un piso en inmueble número 20 de la calle Eras; a don Teófilo Valle Colmenar, sobre alineaciones y alturas edificación solares; a don Bernardo Alvarez Fernández, sobre alineaciones aprovechamiento parcela calle Angel de los Ríos, 9; a don Lorenzo Fernández García, alineaciones y alturas inmueble o solar calle Ballarna, 4; a don Elías del Campo Arroyo, relacionada la información urbanística inmueble número 2 de G. Franco.

Se concede licencia cambio vehículo alquiler de nueva adquisición a don Primitivo Merino Iturriaga.

Se concede licencia instalación disco de «prohibido estacionamiento» a instalar en puerta cochera bajo casa número 10 de Juan José Ruano.

Se concede instalación vitrinas adosadas a la fachada del establecimiento que regenta doña Ignacia González Ceballos, sito en calle 16 de Agosto, 12.

Reinosa, 15 de junio de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.043

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 1974: Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se facilita información urbanística a don Elías del Campo Arroyo, relativa a los inmuebles de su propiedad sitios en calle San Sebastián, números 5 y 7.

Se concede licencia municipal de obras a doña Amparo Parriego Sacristán para realizarlas en el interior de su vivienda en M. Cilleruelo, 6; a don Hilario Aguayo Ruiz, pintar galería existente en inmueble número 11 de calle de El Salto; a doña Pilar López Mantilla, retejar cubierta y reparar bajantes de cinc, en Avda. de José

Antonio, 10; a don Darío Gómez Blanco, pintar puerta y cierre finca en calle Peñas Arriba; a don Quirino Mata Gómez, obras en el interior del piso de su propiedad, sito en el número 5 de la calle Capitán Huidobro; a don José Hidalgo Postigo, para sustituir viuetas en mal estado en el inmueble número 45 de la Avda. de José Antonio.

Se concede licencia instalación letrero luminoso en G. Franco, 2, a don Pablo Torres González.

Se deniega a don Julio José Acebo petición de construcción de pequeña tejavana en patio anexo vivienda de A. de los Ríos, 20.

Se concede sepultura en propiedad a don José María de Obeso Guerra.

Se conceden nichos en alquiler a don Antonio Jiménez Rodríguez y a hijos de Francisco González Rebolledo.

Se informa a don Jesús Fernández Martínez y otros en relación con impuesto de «contribuciones especiales» por reparación de calles.

Se acuerda remitir el expediente de instalación nave industrial por don Elías Castanedo Campo a la Comisión Delegada de Saneamiento informado por este Ayuntamiento.

Pasa a informe de los servicios económicos propuesta de la Compañía de Seguros «Zurich» sobre un seguro de vida.

Se concede anticipo reintegrable a funcionario municipal.

Se acuerda felicitar al subdirector de la Obra Sindical de Formación Profesional por la reciente concesión de la Medalla de Plata del Mérito al Trabajo.

Reinosa, 19 de junio de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.076

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó la relación de pagos presentada por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, por un importe de 631.792 pesetas.

Queda pendiente solicitud de don Avelino Sánchez Mantilla en aportación de datos por el interesado.

Se concede licencia municipal de obras para instalar un sistema de calefacción en el piso del bloque 22, 2.º, de la Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de Montesclaros, a don Jesús de la Fuente Santiago; a doña Evangelina Gómez García, licencia para pintar de color blanco galería y ventanas del inmueble número 10 de la calle de San Roque Bajo; a don Emiliano del Río Valles, para realizar obras en el interior del piso que ocupa en Avda. de José Antonio, 17; a don José Martínez Olea, para efectuar un cierre en finca de su propiedad sita en travesía del Hospital.

Se concede instalación letrero luminoso a don Esteban Saiz Ruiz.

Se concede licencia apertura depósito-almacén suministros industriales en G. Mola, 15, bajo, a don José Cortegoso Leiro.

Se concede licencia acometida de agua provisional para obras a don Galo Toca González.

Se concede nicho en propiedad a favor de doña Margarita García López e hijos.

Se concede anticipo reintegrable a funcionario municipal.

Se aprueba memoria anual de Secretaría relativa al año 1973.

Reinosa, 26 de junio de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.088

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 de julio de 1974:

Fue aprobada el acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada

de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Fue aprobada la relación de facturas por un importe de 70.458 pesetas.

Se concede licencia municipal de obras a don Alejandro Gil Fernández para realizarlas en el interior de su domicilio, calle de las Fuentes, 30; a doña Rosario Lachica Herrera, obras en su vivienda de calle de Las Eras, número 3; a don Restituto Gutiérrez Serrano, para pintar galería y ventanas de su domicilio en Avda. de la Naval, 49; a don Juan Santamaría Romón, licencia instalación calefacción en Marqués de Cilleruelo, número 4; a don Joaquín González Fernández, licencia instalación calefacción en calle Merindad de Campoo, número 6, 4.º piso.

Se concede nicho en alquiler a don José Prieto Fernández.

Se concede anticipo reintegrable a funcionario municipal.

La Corporación, por unanimidad acuerda felicitar a don Marino Fernández-Fontecha por su reciente nombramiento de alcalde-presidente de Santander.

La Corporación, por unanimidad, acuerda felicitar al ilustrísimo señor don Antonio del Valle Menéndez por su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz.

Reinosa, 26 de julio de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.213

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de julio de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 179.481 pesetas.

Se acuerda adquirir 15 entradas para la corrida de Beneficencia,

patrocinada por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Se concede licencia municipal de obras a don Jesús Macho Montes, reparación carbonera anexa edificio c/ Polvorín, número 9; a don Nicolás de Blas Fernández, apertura de hueco en establecimiento comercial; a don Bernardo Hernando Cuesta, pintar galería y ventanas inmueble Nuestra Señora de Montes Claros, número 9; a don Pedro Fernández Pérez, pintar 16 galerías inmueble número 4 de la Avda. de la Naval; a don Angel Fernández Mier, sustitución elementos en cocina del piso que ocupa en G. Franco, 32; a don Galo Toca González, instalar en solar calle de José Antonio, números 6 y 8, una gruta-torre y construcción de zapatas, edificio previsto edificar en dicho solar; a don Alfredo García García, acondicionamiento portal calle Ramón Sánchez Díaz, número 5; a don Aureliano Fernández Sierra, instalación calefacción en su domicilio de Merindad de Campoo, número 4; a don Máximo Alonso Arconada, modificar tabique en su domicilio de calle Eras, número 13; a don Santiago Martínez Marlasca, abrir hueco fachada e instalar puerta en el bajo de Capitán Huidobro, número 3; a doña Visitación González Gómez, y a don José Luis Macho Montes, construcción de galerías en Avda. de José Antonio, 48.

Queda pendiente solicitud información de alineaciones y rasantas de calle en proyecto para su informe por el señor arquitecto municipal.

Se concede licencia acometida de agua para 16 viviendas calle Ciudad Jardín, a don Emilio Alonso San Román.

Se concede la licencia cambio vehículo alquiler a don Primitivo Merino Iturriaga.

Queda pendiente de informe solicitud de don Venancio Casafont y personal sanitario del ambulatorio sobre reserva aparcamiento.

Se acuerda felicitar y agradecer al jefe del Destacamento de la Cruz Roja en esta ciudad por la colaboración prestada por el per-

sonal de la misma en la organización del tráfico.

Reinosa, 31 de julio de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.236

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 6 de agosto de 1974:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se admite propuesta formulada por la empresa «Panera, S. A.» para construcción de puente sobre el río Ebro en esta ciudad y se remite a los servicios técnicos de la Excm. Diputación.

Se aprueban facturas por un importe de 308.826 pesetas.

Se concede licencia municipal de obra a don Victoriano Pastor Martínez para rasgar ventana y convertirla en puerta en el bajo del número 10 de la calle del Ebro; a doña María Asunción García Pinto, obras en el interior del piso que ocupa en Angel de los Ríos, número 18; a don Victoriano Postigo Fernández, retejar cubierta edificios números 14 y 16 de la Avda. de la Naval; a doña Fe González, efectuar obras en su domicilio de G. Mola, 44; a don Jesús Calderón López, obras en el piso que ocupa en calle G. Mola, 18; a don Luis Sanmillán, obras interior del piso calle de Ramón y Cajal, 10, bajo; a don Jesús Carazo Terán, obras de reforma portal inmueble número 1 de Santa Clara; a don Antonio Martínez Carrera, retejar la cubierta del inmueble número 12 de la calle Alta; a don Virgilio López López, pintar galería existente en su domicilio de G. Franco, 22; a don Guillermo Menéndez Marco, obras reforma domicilio Eras, número 3, 3.º; a don Guillermo Menéndez Marco, obras reforma domicilio Eras número 3, 3.º; a don Francisco González Anivarro, pintar las galerías y ventanas de su vi-

vienda, calle San Roque, número 10, 1.º; a don Antonio García Gutiérrez y 15 más, para construir un bloque de 16 viviendas en la calle Ciudad Jardín, s/n.; a don Isidoro Muñoz García, licencia movimiento de tierras en solar prolongación calle de Mallorca, donde se proyecta edificar en su día 20 viviendas; a don Galo Toca González, licencia construcción edificio 20 viviendas en solar sito en calle Avda. de José Antonio, números 6 y 8; a don Rafael del Pozo Obeso, demolición edificio en ruina calle de las Fuentes, s/n.; a don Manuel Gutiérrez González, en el piso calle G. Mola, 56.

Se concede licencia instalación letrero venta de pisos en calle La Ronda a hermanos de Celis.

Se concede licencia traspaso cafetería «Ideal» a nombre de don Juan Manuel Santamaría López.

Queda pendiente informe solicitud de don Eduardo López Osoro sobre instalación farola con anuncio en Plazoleta C. Huidobro.

Se concede licencia instalación calefacción a don Manuel Tezanos Pérez, en bloque de Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de Montesclaros.

Queda pendiente nuevo informe solicitud de don Lorenzo de Celis García sobre trabajos urbanización varias calles.

Se concede licencia acometida de agua potable edificio en calle de José María Pereda a don Lorenzo de Celis García.

Reinosa, 9 de agosto de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.280

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de agosto de 1974:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 33.219 pesetas.

Se concede licencia municipal de obras a don Severino Puertas Hoyos para reparar bajantes de cinc en inmueble número 1 calle Matías Montero; a don Jesús Martín García, enmasillar y pintar galería vivienda Peñas Arriba, 13; a don Luciano Peña Gómez, sustituir 4 ventanas en Eras, 3; a don José Manuel García Bustamante, sustituir galería en calle Falconde, 20; a don Modesto Pindado Fraile, retejo de cubierta inmueble número 11 de calle Eras; a don Donato Gómez Salazar, instalar puertas metálicas nave sita en Avda. de Navarra (antiguas Forias); a don Daniel Gutiérrez Rubén, sustituir galería domicilio Eras, 17; a don Gonzalo Gómez González, reparar bajantes inmueble número 23 Avda. de la Naval; a don Samuel Ruiz Díaz, obras subsanar deficiencias del bajo número 52 de Avda. de José Antonio; a don Pedro Arcera Fernández, permiso levantar un metro acera frente al inmueble número 49 de Avda. de la Naval; a don Julio Maestro Simón, sustitución de 4 ventanas en calle Eras, 19, 3.º; a don Germán García Rueda, pintar exteriores e interiores en Avda. Naval, 8; a don Andrés Guzmán Díaz, pintar local comercial (estanco) en Avda. de José Antonio, número 10; a don Hermenegildo Arroyo Hidalgo, reconstruir galería en fachada de G. Franco.

Se concede instalación grúa obras a realizar en calle Calvo Sotelo a don Juan Llorente Camarero.

Se concede licencia apertura local comercial para destinarlo a venta de calzado en calle Peñas Arriba, número 4, a don Angel Fernández Gómez.

Queda pendiente de informe solicitud de don Antonio Gutiérrez y otros y la de doña Concepción Ojea Rodríguez.

Se acuerda instalar tres indicadores en el andén de la Avda. de José Antonio para el aparcamiento de los vehículos del personal facultativo y auxiliar del ambulatorio.

Se acuerda instalar tres indicadores en el andén de la Avda. de

José Antonio para el aparcamiento de los vehículos del personal facultativo y auxiliar de ambulatorio.

Se acuerda conceder licencia acometida de agua a don Elías Castañeda para una nueva nave industrial en Escombreras del Hajar.

Reinosa, 23 de agosto de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.374

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1974:

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1974:

Se aprueba el borrador de las actas ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acuerda conceder licencias de obra a don Ramón Salcines Ortiz, Hipólito Pascual, Concepción Rodríguez Arce y don Francisco Rodríguez Gómez.

Se acuerda conceder autorización a la factoría «Magefesa» para proceder al relleno de la finca de «Los Baños».

Por unanimidad, se acuerda el enterado de las Circulares de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de fechas 13 de octubre y 5 de diciembre, referentes a competencia Ayuntamientos en materia de control de precios y abastecimiento a las poblaciones.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil 533/11/73, referente a medidas a adoptar para el ahorro de energía.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de cuanto se dispone en la Circular número 62 («Boletín Oficial» de la provincia de 24-12-1973) que las cantidades que perciben las Corporaciones Locales por servicios o suministros prestados no pueden ser aumentadas.

Por unanimidad, se acuerda

mantener la subvención que se venía concediendo a la Delegación Provincial de la Juventud.

Por unanimidad, se acuerda el enterado del escrito de la excelentísima Diputación Provincial sobre la deuda por el empleo de la máquina apisonadora.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el inventario de bienes referido al 31 de diciembre de 1973.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1973.

Se acuerda la aprobación del padrón de Beneficencia para 1974.

Por unanimidad, se acuerda aprobar las cuentas de caudales de los años de 1968, 1969 y 1970.

Por unanimidad, se acuerda aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario de 1973 y, definitivamente, la de Administración del Patrimonio.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1973.

Se acuerda señalar el coeficiente al señor administrador de arbitrios de este Ayuntamiento en 1,7 y se dé cuenta de tal acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

Por unanimidad, se acuerda el ingreso en la Excmo. Diputación Provincial de la cantidad de 42.273 pesetas para la obra de traída de aguas a la villa (segunda fase).

Se acuerda conceder al edificio Royal el cambio de la tubería de acometida de agua por estar en mal estado la actual.

Por unanimidad, se acuerda dar por rescindido el contrato con la «Electra Vasco Montañesa» para alumbrado público.

Por unanimidad, se acuerdan las retribuciones complementarias a percibir por los funcionarios de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1974:

Aprobación de actas anteriores. Por unanimidad, se acuerda la aprobación de las actas anteriores.

Constitución provisional. — Se procede a la constitución del Ayuntamiento de forma provisional con la lectura de los concejales que han cesado últimamente y los que han sido elegidos.

Constitución definitiva. — Se procede a la constitución definitiva del Ayuntamiento.

Se nombran las diferentes comisiones informativas.

Se acuerda el régimen de sesiones para dicha Corporación.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 4 de febrero de 1974:

Por unanimidad se acuerda la aprobación del presupuesto ordinario de 1974, por un importe de ingresos y gastos de 982.907 pesetas.

Se aprueban las bases para la ejecución del presupuesto para 1974 y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682 sobre exposición al público y en su día se remita copia certificada al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Santander.

Por unanimidad, se acuerda el importe de dietas para el alcalde y concejales para el próximo año de 1974.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 6 de febrero de 1974:

Por unanimidad, se acuerda la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1973.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes de este municipio relativa al 31 de diciembre de 1973.

Por unanimidad, se acuerda la renovación de la Junta Vecinal de Seña.

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1974:

Se acuerda, mediante votación, nombrar compromisario representante de este Ayuntamiento en las elecciones a diputados provinciales al señor alcalde de este Ayuntamiento, don Manuel Martínez Zamacona.

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1974:

Por unanimidad, se acuerda la aprobación de la cuenta general y administración del patrimonio correspondientes al año 1973, siendo con carácter provisional la cuenta general y con carácter definitivo la de administración del patrimonio.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1973.

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1974:

Por unanimidad, se aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias anteriores.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de fecha 21 de marzo, referente a márgenes comerciales y precios de venta de los aceites durante la campaña 1973-1974.

Se acuerda el enterado de la comunicación del ilustrísimo señor delegado provincial de Educación y Ciencia, de fecha 15 del actual, sobre concesión autorización por la Dirección General de Promoción e Inversión de la enseñanza mixta con niños y niñas en esta localidad.

Se acuerda el enterado de cuanto se ordena por el Excmo. Sr. Gobernador civil en escrito circular de fecha 25 de febrero, expediente 274/2/74, sobre licencias para la construcción de edificios hospitalarios.

Por unanimidad, se acuerda el enterado de la comunicación del Ilmo. Sr. jefe provincial de Sanidad por la que manifiesta que se reintegra a su trabajo el médico titular don Carmelo Cantera Palencia.

Por unanimidad, se acuerda personarse en el Juzgado Comarcal de Laredo en relación con el escrito presentado por doña María Luisa Echevarría del Castillo sobre derechos de propiedad y acción negativa de servidumbre.

Por unanimidad, se conceden

licencias de obra a los señores siguientes: don Enrique Hedilla Pardo, don Angel Conde Crespo, don Francisco López García, don Antonio Dacal González.

Se acuerda el enterado y dar difusión al telegrama del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia por el que se anuncia la supresión de las ferias de ganado de Torrelavega, Orejo, Solares, Beranga, Sarón, Cabezón de la Sal y Vega de Pas, con motivo de la aparición de un foco de fiebre aftosa en el ganado porcino en el Ayuntamiento de Piélagos.

Por unanimidad, se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 13.267 pesetas.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, que visa el señor alcalde y firmo y sello, en Limpías a dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 603

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1974:

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1974:

Se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprueba relación de facturas, importantes todas ellas la cantidad de 114.923 pesetas.

Se acuerda prestar la máxima colaboración al Gabinete Provincial del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos.

Se acuerda el enterado de la toma de posesión por don Isabelino Cáceres Ruiz del cargo de mando del 54 Tercio de la Guardia Civil (Santander-Vizcaya).

Se acuerda el enterado y cumplimiento de la circular del excelentísimo señor Gobernador civil («Boletín Oficial» de la provincia

del 8 de abril) sobre concesión de licencias para actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Se acuerda el enterado de la puesta a disposición del vecindario de esta villa de la ambulancia donada por la Caja de Ahorros de Santander al Ayuntamiento de Ampuero.

Se acuerda el agradecimiento a «Magefesa, S. A.», de la donación de 25.000 pesetas para la campaña de subnormales.

Se acuerda el enterado y cumplimiento del escrito-circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, de 28 de marzo, sobre potabilización de aguas.

Previos los informes reglamentarios, se acuerda conceder licencia de obra a don Julián Crespo García para la construcción de una vivienda unifamiliar en Limpías.

De acuerdo con el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda, y por no cumplir las normas generales de urbanización, se deniega licencia de obra a don Martín Güemes Pérez.

Previos los informes y autorizaciones pertinentes, se acuerda conceder licencia para obras menores a doña Felisa Madrazo Diego, Vidal Galán González, José Viso Cuadra, Pablo Puente Piedra, Guillermo Piedra, Vicente Cobo Villar y Rufino Abascal Ortiz.

Se acuerda el enterado de la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal de Laredo, de fecha 19 de abril de 1974, a favor de este Ayuntamiento y otras personas interesadas que fueron demandados por doña María Luisa Echevarría del Castillo, sobre titularidad del regato de El Molino.

Por unanimidad, se acuerda solicitar de los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial la confección de un proyecto para la construcción de la carretera de Espina a Rucoba y mejora de la de Rucoba a Collado.

Por unanimidad, se acuerda aprobar las nuevas tarifas del abastecimiento de agua a domicilio, su exposición al público y posterior remisión al Excmo. Sr. Go-

bernador civil para su definitiva aprobación.

Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1974:

Se constituyó el Ayuntamiento Pleno a efectos de verificar la votación para la elección de concejal que formará parte del Consejo Local del Movimiento.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, que visa el señor alcalde y firmo y sello, en Limpías a 1 de julio de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.109

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1974:

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1974:

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprueba la cuenta de caudales del tercer trimestre de 1974.

Se acuerda el enterado de las normas para solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la ayuda técnica para la redacción de los proyectos técnicos para obras y servicios.

Previos los informes reglamentarios, se acuerda conceder permiso de apertura de una tienda de venta de prendas, perfumería, bisutería, a doña Susana Angélica Galán Conde, en Limpías.

Se acuerda el enterado de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil referente a licencias de bailes, clubs, discotecas, etc.

Se acuerda el enterado de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, «Boletín Oficial» de la provincia del 21-10-1974, sobre normas generales de urbanización.

Se acuerda el enterado de la concesión de 50.000 pesetas para reparación de aceras en Limpías por la Excma. Diputación.

Se conceden licencias de obras menores a Miguel Lanedra Blan-

co, Fernando Alquegui Albo, Juan Aras Expósito, Eugenio Saiz, José Saiz Pérez y Vda. de Alquegui; José María González Larrauri, Victoriana Fernández Goicoechea, Cristino Martínez Barquein, Asunción Arce, Carlos López Barquín, Mercedes Puente Piedra, Enrique González Lalillos, Gabriel Furiol, Ana Rodríguez Santisteban, Julián Crespo García, Chelín Puente Madrazo, Manuel Rueda Veci y Miguel Fernández Andueza.

Se acuerda desestimar petición de subvención por carecer de medios económicos al Instituto Bernardino Escalante, de Laredo.

Se acuerda comunicar a la Excelentísima Diputación que en breve se ingresará en arcas provinciales la aportación municipal para las obras aprobadas en el Plan de Cooperación 1974-1975.

Se acuerda el enterado del contenido de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de Burgos, referente a la reclamación de este Ayuntamiento sobre contribución rústica y cuota Seguridad Social Agraria.

Previos los informes reglamentarios, se acuerda conceder licencia para la construcción de una casa unifamiliar en Seña a don Martín Güemes Pérez.

Se acuerda informar sobre lo solicitado por don José María Castro González referente a accesos a un terreno de su propiedad, toma de agua de la red general y distancias para futuras edificaciones. Normas generales de urbanización.

Por unanimidad, se acuerda solicitar a don Valerio González Piedra deje libre el local del bajo del Ayuntamiento por necesitarse para servicios municipales.

Se faculta al señor alcalde para que haga gestiones para localización de terrenos aptos para la construcción y podérselos ofrecer a la Obra Social de la Falange y construir por ésta viviendas protegidas.

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1974:

Se acuerda designar compromisario por este Ayuntamiento a

don Manuel Martínez Zamacona para que represente al mismo en la elección de procuradores en Cortes por la Administración Local, que tendrá lugar el próximo día 15 del actual.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Limpias a 2 de enero de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 15

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 29 de marzo de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a los siguientes: Comunidad de propietarios de residencia «Torre Atlántica», para espacio de juegos infantiles; don Eduardo Lorenzo, para toldo en Bar Everest; a don Eduardo Talledo, para colocar cocina de butano; a doña Dionisia Castillo, para arreglo de suelo de balcón en calle Ruayusera; a don Felipe Revuelta, para poner sintasol y escalera interior en calle Menéndez Pelayo; a don Rufino Santisteban, para garaje en patio de manzana de edificio de Avda. José Antonio; al mismo, para modificar proyecto principal ya autorizado, distribuyendo primera planta para seis viviendas en Avda. de José Antonio.

Pasar a informe de Secretaría la solicitud de don Enrique Liébana, con arreglo de fachada en calle Santa María.

Requerir a don Daniel Cano para aclarar petición de obra, y a don Florentino Hoyos, para designar director facultativo de obra que pide.

Denegar licencia a «Conservas Sapem» para cierre de finca, por

afectar a vial del Plan de Ordenación Urbana.

Devolución de fianza.—A petición de don Bernabé Bengoechea y con informe favorable de la Oficina de Obras, se acuerda devolución de fianza de 500 pesetas por obras afectantes a vía pública.

Facturas.—Se aprueba relación por importe de 347.795 pesetas.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Arrendamiento multicopiadora «Rank-Xerox 1.000». — Aprobar nuevo contrato de arrendamiento de dicha máquina en sustitución de la existente, por deficiencia de ésta, y el nuevo gasto de 250 pesetas mes que supone el aumento.

Consulta urbanística Tenis Club de Laredo.—Visto el anteproyecto que presenta esta sociedad y el informe del arquitecto asesor, se aprueba este informe, que deniega la posibilidad de aceptar el proyecto dicho, y, por tanto, de construirlo de ese modo, y que se traslade el informe al consultante.

Laredo, 6 de abril de 1974.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 630

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1974:

Actas.—Se aprueban las minutas de las actas de las sesiones plenarias de los días 1 y 3 de marzo.

Actualización del proyecto Puebla Vieja.—Aprobado en su día por la Comisión Provincial de Urbanismo el proyecto de urbanización de la Puebla Vieja, se presenta proyecto actualizado, con la sola variación de materiales del pavimento, y por importe de 11.576.759 pesetas.

No modificándose el proyecto, se aprueba la actualización de presupuesto y el proyecto reformado, y se estudiará la financiación para ejecución inmediata.

Obras de recogida de aguas pluviales en varias calles.—Teniendo en cuenta que son obras de conservación, aprobar presupuesto (y proyecto) del ingeniero

señor Lastra, importe 1.316.809 pesetas, en las calles comprendidas entre López Seña, Menéndez Pelayo y el Puerto.

Pavimentación de varias calles. Aprobar presupuesto del mismo ingeniero de pavimentación de las calles comprendidas en la misma zona, por importe de 5.199.630 pesetas.

Proyecto de obras de Paseo Marítimo.—Se da cuenta de Resolte el proyecto de Paseo Marítimo en la ría del Asón, para aprovechamiento posterior de la marisma, según concesión del Consejo de Ministros de 22-6-1973, y sacado a información pública sin reclamaciones, aprobar provisionalmente y remitir para aprobación definitiva a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Prórroga autorización Paseo Marítimo.—Se da cuenta de resolución de la Dirección General de Puertos del M. O. P., de 5-3-1974, concediendo la prórroga solicitada de seis meses de la autorización del Consejo de Ministros citada.

Denegación prórroga edificación.—Denegar la prórroga pedida por don Martín Ijalba para edificar en lote 250 del Ensanche, por ser posterior la compra que hizo a «Bilbaína de Edificación, S. A.» al requerimiento a ésta para no vender y a la resolución del contrato de venta de terrenos en 1943, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre la prórroga de todos los lotes pedida por «Bilbaína» y pendiente.

Prórroga adjudicación bar playa. Denegar a don Jesús Moncalián prórroga que pide del arrendamiento del bar de la playa por no estar prevista en el pliego de condiciones del concurso por el que se le adjudicó, y preparar nuevo concurso.

Se deja sobre la mesa el recurso de «Central de Limpieza El Sol», contra acuerdo municipal sobre actualización del canon.

Contratación de personal municipal.—Al amparo de los puestos vacantes en cuadro de personal laboral municipal, contratar seis peones, por seis meses, y, en todo caso, hasta el 30 de septiembre

de 1974, facultando para otorgamiento de contratos.

Ayudantía Militar de Marina.— Comunicarle que el Ayuntamiento no posee terrenos adecuados para edificio oficial y vivienda que pide.

Por enterada la resolución del delegado de Hacienda aprobando la imposición de contribuciones especiales por diversas obras de urbanización.

Presupuesto extraordinario «N» para construcción de Paseo Marítimo.—Aprobado el anteproyecto y publicado sin reclamaciones, aprobar el proyecto sin modificaciones (nivelado en gastos e ingresos en 17.118.917 pesetas), convirtiéndolo en proyecto, y publicarlo de nuevo para remisión posterior al Ministerio de Hacienda para aprobación.

Correspondencia oficial.—Se da cuenta de acuerdo del Ayuntamiento de Santoña agradeciendo acuerdo municipal de hacer constar en acta el sentimiento por la muerte y condena del asesinato del Almirante Carrero Blanco, así como el de dar nombre a una calle de la villa.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

El Ayuntamiento se da por entera del propósito de la entidad benéfica de construcción «Obra Social de la Falange» de construir parcialmente el colector de desagüe de la zona escolar y deportiva de la Alameda de José Antonio, como entidad propietaria de las viviendas construídas y, por tanto, beneficiada por las obras y contribuyente de las contribuciones especiales, ya acordadas y autorizadas por el delegado de Hacienda en resolución de la que ya se dio cuenta en esta sesión. Se resolverá sobre el asunto cuando se presente la petición concreta.

Se rectifican, por error, acuerdos plenarios de 17-12-1973 y 30-1-1974 sobre fijación de trienios de funcionarios en cuanto a varios de ellos.

Laredo, 19 de abril de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

706

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 1974:

Propuesta de «Bilbaína de Edificación, S. A.», sobre urbanización en zona del ensanche.—Se da lectura íntegra de propuesta de la citada sociedad de realización de diversas obras de urbanización (asfaltado, bancos y árboles, alumbrado) en Avenidas de la Victoria y de Francia y Plaza de Carlos V, y calles transversales en número de 19, cuyo contenido se concreta detalladamente, así como el plazo de ejecución, cuatro meses, y las garantías, avales y gastos de formalización, en su caso, de ejecución de las obras, aparte del desistimiento de reclamaciones económico-administrativas contra liquidación de tasa de equivalencia, pendientes, y pago inmediato de su importe.

Teniendo en cuenta que era necesaria la revisión para restauración del equilibrio económico de las partes del contrato de venta de parcelas que hiciera el Ayuntamiento a «Bilbaína» en 1943, se acuerda aceptar la propuesta en sus propios términos.

Recurso de reposición de «Bilbaína de edificación, S. A.», contra acuerdo sobre contrato de 1943.—Visto el recurso de reposición interpuesto por dicha sociedad contra acuerdo de 15-6-1973, que resolvía contrato de compraventa de parcelas de 15-6-1943 en el Ensanche por incumplimiento de obligación de urbanizar, y denegar prórroga de diez años para edificar que había pedido.

Considerando que, siendo la resolución y denegación de prórroga por incumplimiento y habiéndose aprobado con anterioridad en la misma sesión plenaria un convenio de urbanización con obras por cuenta de «Bilbaína», que pueden y deben obviar las causas del acuerdo ahora recurrido.

Se estima el recurso en apartados a) y b) referidos a resolución y prórroga, y, por tanto, se deja subsistente el contrato y se conce-

de la prórroga de diez años hasta el 30 de junio de 1983.

Laredo, 19 de abril de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 708

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 5 de abril de 1974:

Acta.—Aprobar la minuta de sesión de 29 de marzo.

Licencias de obras.—Conceder licencia a don Carlos García para embaldosar y hacer baño en chalet; don Carlos Sarabia, para acometida a red de saneamiento; a don Francisco Vivar para obras de autoservicio-restaurante, sin perjuicio de licencia de apertura; don Jesús Román para obras instalación bajo comercial; don Santiago Hoyo para construir placa para cabrete y embaldosamiento y revoco de paredes interiores, a la vez que se le da audiencia para imposición de sanción por haberla comenzado sin licencia; don Julián Albo, para arreglo de cielo raso de viviendas; don José Luis Véjar, para colocar media bañera y empotrar lavadora; don Leopoldo López, para hacer tabique divisorio; don Jesús García, para enchapar dos cuartos de baño; don José Antonio Alonso, para cambiar puerta de hierro por otra de madera; doña Eulalia Vega, para embaldosar cocina; doña Ramona Gutiérrez, para reforma de baño; don Francisco Barraco, para reparación de muros; comunidad de propietarios residencia Ever, para ampliar acera interior y pequeño murete de protección y embellecimiento de zonas ajardinadas; don Florentino Hoyos, para escalera exterior y agrandar dos ventanas; don Santiago Santisteban, para construir edificio de 45 viviendas, garajes y pabellón comercial.

Pedir informe al arquitecto asesor de petición de don Daniel Cano de marquesina en Plaza Generalísimo, y de don Cipriano Pérez de marquesina y terraza.

Requerir a don Felipe Revuelta para presentar proyecto complementario del edificio principal autorizado en su día sobre garajes

y rampa de bajada al sótano, con mantenimiento de suspensión e imposición de multa de 1.000 pesetas; a don José Antonio Alonso, para concretar número de persianas metálicas a colocar, y a don Patricio Hoyo, para presentar plano de distribución de los volúmenes no agotados en los edificios principales para resolución posterior.

Terrenos municipales ocupados por alineaciones edificios.—Interesar del aparejador municipal informe urgente, con plano, sobre los terrenos de propiedad particular y municipal con motivo de rectificación de alineaciones para construir de los edificios «Torre Atlántica», «La Chimenea» y «Los Molinos».

Liquidación definitiva de obras red de aguas a la villa.—Conforme a comunicación de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, se acuerda un gasto de 12.758 pesetas por dicho concepto, que se abonarán en vista de certificación de obra que remita el servicio correspondiente.

Venta ambulante.—Autorizar a don José Núñez, de Lugo, para venta ambulante en temporada de verano.

Inspección e informe del aparejador municipal de la denuncia y antecedentes sobre deficiencia de chimenea del restaurante Sancho.

Complemento familiar especial funcionario: Previo el reconocimiento del derecho por la Comisiones Ayuda Familiar, se acuerda un gasto de 1.500 pesetas mensuales por cada hijo, Juan Arturo y Francisco Javier, del funcionario don Arturo Rivas (minusválidos).

Facturas.—Se aprueban facturas por importe total de 39.781 pesetas.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Informe sobre toma de agua del señor Gracia Santamaría. En relación con su petición a la Jefatura de Costas, de toma de agua del mar y conducción a lonja, informar sobre la presentación por el Ayuntamiento a la citada Confederación de anteproyecto de desvío del emisario general del al-

cantarillado en el mismo lugar, indicándose que la autorización que se concediera, en su caso, debía ser en precario.

Mirador junto a restaurante Risco.—Pedir informe urgente del aparejador municipal sobre presupuesto de reparación.

Reintegro primas seguro edificio municipal.—Reintegrar a la Cofradía de Pescadores la cantidad de 2.537 pesetas, importe de recibos de prima de seguro de incendio de edificio Marqués de Valterra, Ayudantía de Telégrafos de propiedad municipal actualmente.

Laredo, 20 de abril de 1974.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 707

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 19 de abril de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a «Construcciones Peibasa», para derribo de nave; a José A. Alonso, para colocar persianas en garajes; a Residencia Costa Azul, para bordillo interior; al bar «Los Cuatro Hermanos», para cambiar cocina; a don Antonio González, para cambio de fogón y tabiques; a don Antonio Celdrán, para cambio de azulejo en cocina; a don Aureliano Corral, para embaldosar cocina; a don Pedro Díaz, para reparar cielo raso; a don Fernando Ventura, para azulejar lonja; a señora viuda de Molina, para tabique; a don Francisco Barreras, para convertir balcón en mirador; a don Manuel Ortiz, para embaldosar lonja; a don Víctor Martínez, para tabique interior; a don Jesús Albo, para tirar un tabique.

Requerir a don José Luis Sáez para presentar plano de planta de lonja, donde pretende colocar baño y otras.

Remitir a Bellas Artes solicitud de don Ramón Vivanco de vitrina en calle Santa María.

Denegar a «Construcciones Peibasa, S. A.», para construir edificio en calle Eguilior por no ajustarse el proyecto presentado, en

todos sus lados, a las alturas permitidas en las normas urbanísticas.

Suministro de agua, vivienda Tarrueza.—Se aprueba, en principio, petición de don Valentín Ansola de conducción de agua a su vivienda, pidiendo antes informe de la Administración del Servicio para resolver en definitiva.

Caseta «Camps».—Denegar a don José Costa autorización para colocar una caseta en el lugar de los aparatos surtidores, en base a los mismos fundamentos del acuerdo de 8 de junio de 1973.

Puesto público.—Denegar a don Joaquín Martínez autorización para colocar un puesto de helados y demás en sobrante de vía pública de calle G. Rada, proponiéndole, para estudiar, un puesto de unos $2,5 \times 1,75$.

Dejar sobre la mesa adquisición de un equipo megafónico portátil.

Cuenta de caudales, primer trimestre, presupuesto ordinario.—Aprobar, con existencia para trimestre siguiente, de 14.150.350 pesetas.

Cuentas de caudales, primer trimestre, presupuestos extraordinarios.—Aprobar las de los presupuestos E, F, I, L, Ll y M.

Educación permanente.—Sin perjuicio del definitivo establecimiento por el Ministerio de Educación de unidades escolares de la misma y su posterior reintegro, se acuerda un gasto de 6.000 pesetas mes y profesor encargado de estas enseñanzas en el Colegio «José Antonio».

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Bocas de alcantarillas.—Acoradar un gasto de 58.027 pesetas, según propuesta del encargado para su adquisición.

Hormigonera.—Adquirir hormigonera con destino a obras y servicios municipales, facultando al encargado.

Proceder a limpieza de tubería de alcantarillado, grave para la salud pública, por personal municipal y pasando el oportuno cargo de gastos, en calle Espíritu Santo.

Laredo, 27 de abril de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 743

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1973:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Comisionar, como en años anteriores, en la campaña de Navidad al concejal don Moisés Terán Saiz para que reparta entre las familias más necesitadas del Ayuntamiento la cantidad de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, según relación que se unirá al libramiento.

Anunciar concurso-subasta para la reparación de dos puentes en el pueblo de Pujayo, debiendo aportar los licitadores el correspondiente proyecto técnico por no disponer el Ayuntamiento del personal titulado correspondiente.

Considerando que la biblioteca funciona sin concierto con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, debido a que fue creada con anterioridad a la reglamentación oficial de estos conciertos, vista la propuesta en este sentido del Centro Coordinador de Bibliotecas y a fin de que se cumplan todas las normas legales vigentes en la materia, se acuerda:

a) Ratificar el acuerdo 6.º de la sesión del 4-5-1973 por el que se facultaba al señor alcalde presidente de este Ayuntamiento para suscribir concierto con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, según la legislación vigente en dicha materia, y se acordaba consignar en el presupuesto anual de gastos, y de manera específica «para atenciones de la biblioteca pública municipal», la cantidad de cinco mil pesetas.

b) Designar a la referida biblioteca municipal con el nombre del ilustre escritor montañés y especialista en relatos de costumbres montañesas, don José María Pedraza; y

c) Proponer a la consideración y aprobación del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander, para el gobierno de la misma, la siguiente

te Junta: presidente, don Valentín Fernández-Cueto y Fernández, alcalde del Ayuntamiento; secretario, don Gregorio Alonso Gato, encargado de la biblioteca; vocales, don Manuel Fernández Prieto, representante sindical; don Moisés Terán Saiz y don Julio Castro Gutiérrez, en representación de los vecinos del término municipal.

Licencia de obras a don Manuel Silió Revuelta para hacer un desagüe en su domicilio a la conducción general.

Por la Presidencia se da cuenta de la correspondencia y gestiones realizadas.

Fuera del orden del día, y por estar éste ya confeccionado, se trató del atentado sufrido por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno en el día de ayer, acordándose hacer constar el acta el sentimiento y repulsa de la Corporación por tan criminal atentado; que se cursen telegramas de pésame y adhesión al Jefe del Estado, Gobierno y familias, y que se celebre un solemne funeral en la parroquia de Bárcena en fecha a concertar con las autoridades eclesiásticas, invitándose al mismo a todas las autoridades locales y vecindarios del Municipio.

Igualmente, fuera del orden del día, se dio lectura al escrito presentado en el día de hoy por don José Manso García instando nuevamente la nulidad de la licencia de obras concedida a don Alfredo Díaz Gutiérrez, de cuya petición ya se dio la Corporación por enterada en la sesión del 3-8-1973. Oído el informe de Secretaría, la Corporación se da por enterada nuevamente del asunto, interesando de la Presidencia reiterar de la Comisión de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Vivienda el informe solicitado con fecha 9 de noviembre de 1972.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Bárcena de Pie de Concha (Santander) a 27 de diciembre de 1973.—El secretario, Julio Castro Gutiérrez.—El alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández.

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 1974:

Abierta la sesión por la Presidencia, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el orden y marginalmente en este acta, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Se da lectura al borrador del acta anterior, que se aprueba.

Teléfono automático.—Se da lectura al escrito de la Compañía Telefónica de fecha 20 de diciembre último solicitando un local para instalar los equipos automáticos, a ser posible dentro de un edificio propiedad del Ayuntamiento, acordándose darse por enterados y facultar a la Presidencia para resolver, en su día, con los representantes de la Telefónica.

Solicitud de alcantarillado.—Pasar a la Comisión de Obras la solicitud de doña Manuela Ceballos Villegas sobre construcción de alcantarillado público hasta su domicilio y casa contigua también de su propiedad, a fin de que informe ampliamente sobre la posibilidad de dichas obras.

Informe Delegación de la Vivienda.—Trasladar a don Alfredo Díaz Gutiérrez el contenido del informe de fecha 20-11-1972 y cuya fotocopia se recibe ahora con escrito del 10 de enero de dicha Delegación, rechazando la documentación presentada para legalización de las obras realizadas por el mismo, por carecer de la firma de técnico competente y visado del Colegio Profesional correspondiente, debiendo presentar nueva documentación reglamentaria.

Nuevos haberes de personal.—Dejar sobre la mesa la propuesta de Secretaría para fijar los nuevos sueldos y complementos del personal de plantilla de la Corporación, interpretando la Orden de 27 de diciembre de 1973 y demás disposiciones concordantes, y solicitar informe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento sobre las distintas cantidades propuestas y, especialmente, sobre el cálculo de los trienios y mínimos obligatorios de los complementos a cargo de la Corporación, ya que

de la lectura de las disposiciones publicadas no se desprende una clara interpretación de las mismas.

Informes de la Presidencia sobre el estado de los asuntos en trámite y, especialmente, sobre la carretera de Casares, dando cuenta de las diversas peticiones de los propietarios de los terrenos afectados, facultándose a la mencionada Presidencia para tratar dichas cuestiones con los representantes de la Diputación y continuación de las gestiones.

Pagos.—Se aprueba relación de diversos pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Bárcena de Pie de Concha, 25 de enero de 1974.—El secretario interventor, Julio Castro Gutiérrez.—El alcalde, Valentín Fernández-Cueto y Fernández. 184

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1974:

Se da lectura al borrador del acta anterior, que se aprueba.

Impuesto de circulación.—Aprobar el expediente de baja de los distintivos para vehículos de motor sobrantes del ejercicio de 1973, en número de quince y por un valor global de 17.950 pesetas, acordándose su anulación, perforación y archivo.

Asuntos pendientes. Sueldos personal.—Visto el escrito 459 de 26 de febrero del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento por el que se declara correcta con algunas aclaraciones la propuesta de Secretaría de fijar los nuevos sueldos y complementos del personal de plantilla, por aplicación del Decreto-Ley 7/1973 y disposiciones complementarias, propuesta que fue dejada sobre la mesa para consulta en sesión del 25 de enero del año corriente, se acuerda aceptar dicha propuesta tal cual se halla redactada.

Licencias de obras.—A doña María Angeles García García, de San Martín de Quevedo (Molledo), para blanqueo, pintura, suelo y adecentamiento en general del local bajo número 13 de Bárcena, para dedicarlo a peluquería de se-

ñoras, que se entiende concedida salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de la Ordenanza Municipal de Obras, Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, y demás legislación aplicable.

Informe de la Comisión de Obras.—Sobre la solicitud de doña Manuela Ceballos vista en la sesión del 25-1-74 para construcción del alcantarillado público hasta su domicilio, manifestando que no es viable dicha obra, al menos por el momento, tanto por su importancia económica como por las dificultades técnicas que la misma encierra. La Corporación hace suyo dicho informe y acuerda contestar en el mismo sentido a la solicitante.

Informe de la Presidencia.—Sobre las gestiones que realiza con los propietarios de las fincas afectadas por la carretera a Casares y necesidad de tasación de las mismas, y en relación con ello el Ayuntamiento acuerda poner en conocimiento de dichos propietarios lo siguiente:

Que la superficie afectada en cada finca por el Pleno de ocupación es aproximada, ya que en el transcurso de las obras puede aumentar o disminuir ligeramente.

Que el Ayuntamiento tratará por todos los medios a su alcance que los cierres y muros de contención de las tierras queden en perfecto estado, pero, sin embargo, no se responsabiliza de ello por ser una carretera de la Diputación Provincial.

Que aun pasando la carretera a la Diputación las indemnizaciones las pagará el Ayuntamiento de su presupuesto una vez terminadas las obras. Que el valor se fijará en carros de 179 metros cuadrados, habiendo tasado el Ayuntamiento a 6.000 pesetas el carro, excepto las fincas 20 y 21 del referido plano, que son a 20.000 pesetas.

Que se concede un plazo hasta el día 15 de marzo corriente para que los interesados, si lo creen conveniente, acepten el precio de tasación y demás condiciones expuestas y, en consecuencia, autoricen la ocupación de su propie-

dad para ejecutar las obras mencionadas, cediendo al Ayuntamiento la superficie que se ocupe, cuya venta se formalizará en su día mediante la oportuna escritura pública y pago del precio estipulado con las medidas que señalen los técnicos de la Diputación.

Pagos pendientes.—Aprobar la relación de pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.—El alcalde (ilegible).—El secretario-interventor (ilegible). 496

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1974:

Abierta la sesión, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día inserto en la convocatoria y marginalmente en este acta se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Se da lectura al borrador del acta anterior, que se aprueba.

Circulación.—Por la Presidencia se da cuenta de haber iniciado gestiones con don Fernando Saiz Cuevas, vecino de Torrelavega, dueño de la casa de Pie de Concha, cuyo saliente de galería es consecuencia de continuos accidentes de circulación, por tropezar en ella los camiones que de ordinario comercian con el pueblo de Pujayo, y de que dicho propietario solicita sesenta mil pesetas de indemnización para autorizar que el Ayuntamiento haga la obra necesaria por cuenta y cargo a fondos municipales, acordándose hacer una contraoferta de dichas sesenta mil pesetas, pero siendo la obra a realizar por cuenta del propietario del inmueble y siempre que el pueblo de Pujayo acepte pagar dicha indemnización.

Créditos.—Aprobar un crédito de 12.168 pesetas para el pago de doce horas extraordinarias fijas mensuales al alguacil don Segundo Fernández Martínez (en sustitución de la ayuda a que se referían los acuerdos de 23-11-1972 y 6-9-1973) y, dentro del mismo crédito, otras diez horas al auxiliar administrativo don Pedro Ca-

mino Quintana, con arreglo al contenido del acuerdo tercero de la sesión de primero de marzo corriente, y mediante el oportuno suplemento de crédito a la partida 1.1106 del presupuesto ordinario 1974, una vez sea éste aprobado por la superioridad, en cuyo trámite se encuentra.

Informe de la Presidencia.—Sobre las condiciones de circulación de las carreteras municipales, proponiendo la colocación de una señal de limitación de peso de 10 toneladas en la de Bárcena de Pujayo, acordándose su adquisición y colocación en dicha carretera.

Pagos pendientes.—Se aprueban diversos pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Bárcena de Pie de Concha a 4 de abril de 1974.—El secretario-interventor (ilegible).—Cúmplase, el alcalde-presidente (ilegible).

656

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1974:

Abierta la sesión, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día inserto en la convocatoria y marginalmente de este acta, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Se da lectura al borrador del acta, que se aprueba.

Liquidación presupuesto 1973.—Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior, y que en concepto de resultados deben incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura de los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, se acordó aprobar la citada liquidación, cuyo resumen es el siguiente:

Existencias al finalizar el ejercicio: 231.618 pesetas.

Pendientes de cobro en igual fecha: 184.934 pesetas.

Total existencias, 416.552 pesetas.

Pendientes de pago en dicho día: 222.651 pesetas.

Superávit final: 193.901 pesetas.

Hermandad de labradores. — Darse por enterados de la solicitud por dicha entidad de un terreno para la construcción de un edificio para almacén y oficina y pasar petición a la Junta Vecinal de Bárcena para su resolución.

Licencias de obras.—Vistos los respectivos informes de la Comisión de obras y a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, ni del cumplimiento de las previsiones de la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos y demás legislación aplicable, y pago de la tasa del 0,5 % previsto en la Ordenanza Municipal de Obras, se acuerda conceder las siguientes:

A don Manuel Calderón Palazuelos para construir una tejavana para carro en la trasera de su domicilio, consistente en hacer una pared sobre una rinconera y tejado para la misma.

A don Valentín Quevedo Prieto, para el retejado y adecentamiento interior de la vivienda de su propiedad número 168 de Bárcena, habitada por el solicitante.

A don Rafael Terán Fernández, para retejado y adecentamiento interior del edificio número 75 de Pie de Concha, de su propiedad, motor de agua y una placa de cemento en la cuadra.

A don Jaime de las Cuevas González para hacer una tejavana de estabulación libre para ganado vacuno y otra para almacenar piensos.

Informes y correspondencia.—Por la Presidencia se informa sobre los siguientes puntos:

Organización del viaje para asistir el día 6 de mayo próximo al funeral por los caídos de la provincia en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, acordándose asistan en representación oficial los miembros de la Corporación y funcionarios que lo deseen, así como el vecindario en general, cuyo gasto de viaje se fija en trescientas pesetas, siendo el exceso por persona sobre dicha cantidad por cuenta del Ayuntamiento.

Se da lectura a la circular 12 del Gobierno Civil publicada en

el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 8-4-1974, sobre aprobación de una ordenanza de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas a tenor de lo preceptuado en el artículo segundo de la Instrucción de 15-3-1963, acordándose acusar recibo de la misma, entendiéndose que no afecta a este Ayuntamiento por no ser capital de provincia mayor de 50.000 habitantes ni predominar en el mismo el censo industrial sobre el resto de las actividades en él desarrolladas, según el párrafo dos del referido artículo.

Se da cuenta del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad remitiendo fotocopia de otro suscrito por doña Julia Caballero Ruiz denunciando vertido de aguas y humedades procedentes del edificio colindante, propiedad de don José Manso García, por entenderle de competencia judicial, acordándose facultar a la Presidencia para que resuelva lo que estime conveniente a la vista del informe del referido letrado.

Pagos pendientes.—Se aprueban diversos pagos pendientes.

Fuera del orden del día se declaran de urgencia y se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder licencia para apertura de la peluquería de señoras a doña María Angeles García García, en Bárcena, cuyas obras se autorizaron en sesión del 1 de marzo del corriente, sin perjuicio del cumplimiento por su parte de los demás trámites, licencias y autorizaciones que correspondan a otros organismos competentes en la materia.

Pasar a informe del letrado asesor el escrito de don José Manso García del 15-4-1974 sobre denuncia de la mora de otro de fecha 15-12-1973, en que solicitaba anulación de licencia y derribo de obras de don Alfredo Díaz Gutiérrez. No obstante, se acuerda requerir al referido don Alfredo Díaz para que presente urgentemente la documentación reglamentaria (planos, proyecto y presupuesto) para, si procede, legalizar las obras en cuestión, cuya licencia fue suspendida en su día por aplicación del artículo 171 de la Ley sobre el

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente; y

Asimismo, requerir a don José Manso García para que legalice igualmente mediante la presentación del correspondiente proyecto, planos y presupuesto, y por aplicación de la misma norma anterior, las obras ejecutadas sin licencia municipal en la parte posterior de su domicilio, amparándose, al parecer, en la licencia que se le concedió para las obras correspondientes a este último.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

El secretario (ilegible).—Cúmplase, el alcalde presidente (ilegible). 747

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander:

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno de Alfoz de Lloredo, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior: Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.—Se dio cuenta de la correspondencia más importante recibida desde la última sesión, de los asuntos de trámite despachados y los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, quedando de todo ello debidamente informados los señores concurrentes.

Personal.—Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local de 28 de diciembre último, por el que se nombra secretario interino de este Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo a don Jesús Álvarez Miyar, quien ha tomado posesión de su cargo el día cuatro de enero actual.

Aprobación liquidación presupuesto ordinario ejercicio 1973.—Es aprobada referida liquidación con el siguiente resumen:

Ingresos totales en el ejercicio, 2.443.026 pesetas.

Pagos totales en el ejercicio, 2.341.220 pesetas.

Existencia en caja en 21 de diciembre de 1973, 101.806 pesetas.

Nuevos haberes a funcionarios. Se da lectura al Decreto-Ley 7/1973 y Decretos 2.056/73 y demás disposiciones dictadas, fijándose el valor del punto, el módulo a efectos del cómputo de horas extraordinarias y el módulo para la determinación del incentivo transitorio de productividad.

Ratificación acuerdo Junta Vecinal de Rudagüera. Es ratificado el acuerdo de enajenación de cincuenta y cuatro parcelas de «bienes propios» de la pertenencia de la Junta Vecinal de Rudagüera.

Ordenanza benéfico-sanitaria.—Es aprobado por unanimidad su articulado.

Beneficencia.—Es aprobado por unanimidad el padrón de Beneficencia para el presente año de 1974.

Créditos especiales.—Son aprobados por unanimidad diversos créditos y subvenciones

Ordenanza de Policía Urbana y Rural.—Queda pendiente de estudio.

Distribución subvenciones Juntas Vecinales.—Se aprueba la distribución de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a Juntas Vecinales.

Contabilidad.—Son aprobados por unanimidad gastos y facturas con consignación suficiente en el presupuesto.

Y para que conste, a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a 28 de enero de 1974.—El secretario, Jesús Álvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 185

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente del Ayunta-

miento de Alfoz de Lloredo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales.—Por Secretaría se dio cuenta de la correspondencia más importante recibida y despachada desde la última sesión y de las disposiciones legales de interés que afectan a la Administración Local, quedando debidamente informados los señores asistentes.

Aprobación rectificación padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973.—Es aprobada por unanimidad la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, cuyo resumen arroja en dicha fecha una población de derecho de tres mil veintinueve habitantes.

Contabilidad. Ordenación de gastos y aprobación de facturas.—La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acuerda ordenar gastos y aprobar facturas previamente relacionadas.

Liquidación presupuesto ordinario de 1973.—Es aprobada la liquidación del presupuesto ordinario de 1973, arrojando un superávit de 122.693 pesetas.

Y para que conste, a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a 16 de febrero de 1974.—El secretario interino, Jesús Álvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 340

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander,

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno de Alfoz de Lloredo, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite, disposiciones legales y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.—Se dio cuenta de la correspondencia recibida, asuntos de trámite despachados y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, quedando de todo ello debidamente informados los señores concurrentes.

Recurso contencioso-administrativo interpuesto por varios vecinos de Cóbreces, contra acuerdo de este Ayuntamiento.—Se da cuenta del referido recurso y se faculta al señor alcalde al señor alcalde para que realice cuantas gestiones estime convenientes para los intereses del Ayuntamiento, autorizándole para otorgar poderes a favor de procuradores, así como designación de letrado.

Renovación Juntas Vecinales.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127-3 de la vigente Ley de Régimen Local y 89 del Reglamento de O., F. y R. Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió a la renovación por mitad de los vocales de las distintas Juntas Vecinales de este Municipio.

Provisión de la Depositaria de Fondos.—Es nombrado depositario de Fondos Municipales el señor concejal don Antonio Rodríguez Díaz, utilizando una de las fórmulas autorizadas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963.

Contabilidad: Ordenación de gastos y aprobación de facturas.—Se aprueba por unanimidad la relación de facturas presentada por Secretaría-Intervención, con consignación suficiente en el presupuesto.

Y para que conste, y a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El secretario interino, Jesús Álvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

351

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales.—Se dio cuenta por Secretaría de la correspondencia más importante recibida y despachada desde la última sesión y de las disposiciones legales de interés que afectan a la Administración Local, quedando debidamente informados los señores asistentes.

Recurso de reposición interpuesto por don Luis Somohano Fernández contra resolución de esta Alcaldía.—Se da cuenta del referido recurso y se acuerda revocar la resolución de la Alcaldía de fecha veintinueve de enero último.

Policía Urbana y Rural: Licencias de construcciones y obras.—Previo estudio e informe del señor aparejador municipal, la Comisión Municipal Permanente acordó conceder diversas licencias municipales de construcciones y obras a varios solicitantes.

Y para que conste, a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a 21 de febrero de 1974. El secretario, Jesús Álvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

352

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales.—Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión de los asuntos de trámite y disposiciones legales de interés, quedando debidamente informados los señores asistentes.

Contabilidad: Ordenación de gastos y aprobación de facturas.—Fue aprobada la relación de gastos y facturas presentada por Secretaría-Intervención, con consignación suficiente en el presupuesto.

Examen y aprobación de la cuenta de caudales del primer trimestre de 1974.—Vistos los informes de Intervención sobre la cuenta de referencia, es aprobada por unanimidad.

Policía Urbana y Rural: 1.º—Escrito de don Florencio Blanco Iglesias.—Se acuerda informe sobre el contenido de dicho escrito por el señor presidente de la Junta Vecinal de Oreña.

2.º—Licencias de Construcciones y obras.—Evacuados los informes y cumplimentados los demás trámites reglamentarios, fueron concedidas diversas licencias municipales de obras.

Y para que conste, a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a 24 de mayo de 1974. El secretario, Jesús Álvarez Miyar. Visto bueno, el alcalde (ilegible).

895

Don Jesús Álvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander:

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno de Alfoz de Lloredo, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite, disposiciones legales y

acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.—Se dio cuenta de la correspondencia más importante recibida, de los asuntos de trámite despachos y de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, quedando de todo ello debidamente informados los señores concurrentes.

Personal.—Se nombra agente ejecutivo a don Manuel Gutiérrez López.

Complemento de dedicación especial. — Como ampliación al acuerdo adoptado el 25 de enero último, se acuerda por unanimidad la concesión del complemento de prolongación de jornada en determinados puestos de la plantilla.

Igualatorio Médico-Quirúrgico. Se acuerda concertar con el Igualatorio Médico Quirúrgico, S. A., los servicios de asistencia médico-hospitalaria para el secretario del Ayuntamiento.

Contabilidad. — Se aprueba el expediente número uno de alteración de créditos en el presupuesto ordinario, por un importe de 95.516 pesetas.

Ordenación de gastos y aprobación de facturas.—Fueron aprobados por unanimidad gastos y facturas con consignación suficiente en el presupuesto.

Ratificación acuerdo Junta Vecinal de Oreña, enajenación parcela.—Se acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Oreña de enajenación de una parcela sobrante de vía pública al sitio de «La Perelada», afectándose su rendimiento a las obras de ampliación de la red de caminos y pavimentación y asfaltado de los mismos.

Requerimiento de pago.—Efectuada demolición de obra por no ajustarse a la licencia municipal, a expensas del interesado don Manuel Vega Díaz, se acuerda, por unanimidad, requerirle para que reintegre al Ayuntamiento el importe de estos trabajos.

Y para que conste, a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente ex-

tracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a 1 de junio de 1974.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

937

Don Jesús Alvarez Miyar, secretario interino del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander,

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno de Alfoz de Lloredo, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

Acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite, disposiciones legales y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.—Se dio cuenta de la correspondencia más importante recibida, de los asuntos de trámite despachados y de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, quedando de todo ello debidamente informados los señores concurrentes.

Recurso de reposición interpuesto por el señor presidente de la Junta Vecinal de La Busta sobre renovación de la misma. — Es desestimado en todas sus partes por haber sido presentado fuera de plazo.

Cuentas del ejercicio 1973, general del presupuesto y administración del patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1973.

Retribuciones complementarias a los funcionarios de este Ayuntamiento.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1973 y demás concordantes, al efecto de determinación de los complementos de funcionarios de este Ayuntamiento, se fija el valor del punto por especial responsabilidad en 2.250 pesetas, y en 32 pesetas hora el módulo a efectos de fijar el complemento de dedicación especial, y se acepta la modalidad de complemento de prolongación de jornada en varios puestos de la plantilla, compensándose la Intervención con veinte horas mensuales; se fija en 0,45 el módulo para determinar el incentivo transitorio de productivi-

dad, acordándose que el presente acuerdo produzca sus efectos desde el día uno del mes de enero del presente año.

Reparaciones en las escuelas nacionales del término.—Se acuerda, por unanimidad, declarar de urgencia la reparación de las escuelas aprovechando las vacaciones de verano.

Padrones de exacciones municipales.—Son aprobados los padrones municipales de arbitrios municipales sobre rústica y urbana.

Aprobación ordenanza benéfica sanitaria.—Se da cuenta de su aprobación por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Adquisición aparato conexión red general alumbrado.—Se acuerda, por unanimidad, facultar al señor alcalde para la adquisición del referido aparato que permita la conexión a la red general de alumbrado de romerías y verbenas.

Contabilidad: Ordenación de gastos y aprobación de facturas.—Son aprobados diversos gastos con consignación suficiente en el presupuesto.

Suscripción a un diario de la provincia.—Se faculta al señor alcalde para que efectúe las gestiones de suscripción con uno de los diarios de esta provincia.

Y para que conste, a los efectos de lo prevenido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Alfoz de Lloredo a 24 de junio de 1974.—El secretario interino, Jesús Alvarez Miyar.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.097

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1975:

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 1975

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el presupuesto ordinario

de esta Corporación para el ejercicio de 1975, por un importe de 2.205.000 pesetas, tanto en ingresos como en gastos.

Por unanimidad también se aprobaron las bases complementarias para la ejecución del presupuesto ordinario para el año de 1975.

A efectos de confección del presupuesto municipal ordinario para 1975 se acuerda, por unanimidad, la fijación de las dietas para alcalde y concejales de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, que supone el quórum requerido por la Ley, se aprueba la rectificación del inventario de bienes municipal referido al 31 de diciembre de 1974.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 17 de febrero de 1975

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial las obras a incluir en el Plan de Cooperación Provincial para el bienio 1976-1977.

Vista la liquidación parcial que presenta la 542 Comandancia de la Guardia Civil por el arreglo del cuartel de la misma y pisos propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda su pago por unanimidad.

Se acuerda conceder a don Ricardo Fernández Gandarillas licencia de obra para la instalación y construcción de una piscifactoría sobre el cauce del molino «El Pinganillo», para la cría y engorde de truchas.

Por unanimidad, se acuerda publicar bandos en todos los pueblos del término municipal dando a conocer el contenido de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil número 5, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de enero de 1975, referente a la campaña de vacunación antiaftosa obligatoria, la cual se llevará a efecto por el señor veterinario titular.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 26 de marzo de 1975

Se procede al examen y comprobación de las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1974, y encontrándolas conformes se procede a su aprobación por unanimidad, teniendo el carácter de provisional por lo que se refiere a la cuenta del presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución definitiva y su correspondiente aprobación.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1974 que rinde el señor depositario municipal.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto se ordena en los artículos 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Voto a uno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 649

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de abril de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 7.621 pesetas.

Voto a 18 de abril de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 739

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad se concede licencia de obra a don Juan Echevarría Olavarrieta y legalizar la instalación de la cantera de dolomía, sita en «Pico Carrasco», en el pueblo de Carasa (Voto), consistente en planta de trituración, clasificación y almacenamiento de dicho material, de acuerdo con el proyecto presentado al efecto.

Voto a 9 de mayo de 1975.—El secretario, Eliseo Fernández. Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 889

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se informa favorablemente el expediente para la instalación de una actividad de trituración, clasificación y almacenamiento de dolomía, solicitado por don Juan Echevarría Olavarrieta, en la cantera de «Pico Carrasco», del pueblo de Carasa, y se acuerda elevarlo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos oportunos.

Se acuerda el pago de 1.056 pesetas a la Compañía Telefónica, abono y conferencias de febrero y marzo.

Se acuerda el enterado y conforme referente a licencia por asuntos propios, en los días del 2 al 6 de junio, a la señora maestra de Llueva.

Voto a 30 de mayo de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 1.035

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Gobernador civil en los escritos siguientes:

a) Sobre medidas sanitarias en alimentos, cloración de agua, aguas residuales, etc., de fecha 17 del actual.

b) Circular número 22 («Boletín Oficial» de la provincia del 19), sobre campamentos, colonias, marchas, etc

c) Circular número 21 («Boletín Oficial» de la provincia del 30 de abril), sobre alumbrado, conservación, escuelas.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 14.385 pesetas.

Voto a 24 de mayo de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 962

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de junio de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Denegación de recurso de reposición a don Pedro María Saráchea y Ramírez contra acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión del día 9 del actual, por el que se concedía licencia de obra a don Juan Echevarría Olavarrieta.

Voto a 20 de junio de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 1.172

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 de julio de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular número 33 del excelentísimo señor Gobernador civil («Boletín Oficial» de la provincia del 2 del actual), referente a la limpieza de pueblos, playas, etc.

Se aprueba la cuenta de caudales del segundo trimestre de 1975.

Previos los informes técnicos reglamentarios, se concede licencia de obra a don Juan Holgado Vallejo para construir una casa unifamiliar (subvencionada) en el pueblo de Carasa.

Voto a 4 de julio de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 1.226

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión.

Se da cuenta de un escrito del excelentísimo señor Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos, de fecha 11 de julio, por el que queda suspendido el suministro de carne congelada.

Por unanimidad, se acuerda el enterado del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, por el que manifiesta la concesión de las vacaciones reglamentarias al señor veterinario titular.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obra a don Francisco Cedrún Sainz para la construcción de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Bádames.

Se aprueba el pago de varias fac-

turas, importantes todas ellas la cantidad de 30.825 pesetas.

Voto a 1 de agosto de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 1.401

Don José Luis Azcorreta Arrieta, secretario del Ayuntamiento de

Voto, provincia de Santander, Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 1975, adoptó los acuerdos que, en extracto, se transcriben:

1.—Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

2.—Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

3.—Se acuerda por unanimidad conceder al señor secretario, don José Luis Azcorreta Arrieta, parte de sus vacaciones reglamentarias anuales y fraccionadas a partir del 11 de agosto hasta el 27 del mismo mes:

4.—Por unanimidad se acuerda el enterado del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 27 de junio de 1975, por el que se aprueba el proyecto para las obras complementarias de las carreteras de Bueras a San Pantaleón y de Llueva a Fuente de las Varas.

Y para que conste y cumplimiento de cuanto determinan los artículos 265 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Voto a 8 de agosto de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Pacheco Pérez. 1.465

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 5 de septiembre del año 1975:

Leída en borrador el acta de la de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión.

Visto el expediente personal del oficial primero don Rafael Alonso Ricondo, se acuerda concederle y reconocerle doce trienios, a partir del día 9 de agosto de 1975, y visto también el expediente personal del señor auxiliar don Eliseo Fernández Lastra, se acuerda reconocerle y concederle el cuarto trienio, a partir del día 2 de septiembre de 1975.

Voto, 5 de septiembre de 1975. El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.629

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 de septiembre del año 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el enterado de la Circular de la Delegación Provincial de la Vivienda referente a envío a informe previo a la concesión de licencias los proyectos de edificios de nueva planta.

Se acuerda el enterado de la comunicación del Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A., referente al aumento en 60 pesetas persona y mes, adaptando la póliza de este Ayuntamiento con la modalidad de «habitación de primera clase en sanatorio».

Se acuerda el enterado de la Circular número 45 del Gobierno Civil referente a censura de cuentas años 1971 a 1974.

Se acuerda el enterado de la Circular del Gobierno Civil, número 44, referente a la aprobación por el Gobernador civil de las tarifas de abastecimiento de agua, previa confección del expediente por los Ayuntamientos con censo inferior a 20.000 habitantes.

Se aprueba el pago de varias fac-

turas, importantes todas ellas la cantidad de 4.036 pesetas.

Voto, 19 de septiembre de 1975. El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.674

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año 1975:

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1975

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por unanimidad, se acuerda el enterado del escrito de la Delegación Provincial de la Vivienda sobre reforma de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1975).

A la vista de las Circulares de la Jefatura Provincial de Sanidad de 18 de agosto, del Gobierno Civil («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de agosto) y escrito de la Excma. Diputación Provincial sobre implantación del servicio de recogida de perros y gatos vagabundos, por unanimidad se acuerda facultar al señor alcalde para que, en unión del señor veterinario titular, organicen dicho servicio.

Por unanimidad, se acuerda conceder licencia de apertura de peluquería de señoras, en el pueblo de Bádames, a doña Guillermina Cincunegui Abascal.

Vista la instancia suscrita por la señora viuda de don Pedro de la Maza, se autoriza a dicha señora para la apertura de una ventana en el local destinado a farmacia, propiedad de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda quedar enterados del escrito de la Delegación Provincial de Abastecimientos, de fecha 11 de julio, por el que se comunica la suspensión de venta de carne congelada.

Por unanimidad, se acuerda conceder licencia para efectuar obras menores en un edificio de su propiedad a don Carlos de la Maza Angulo.

Por unanimidad, se acuerda conceder subvenciones para el arreglo de las carreteras de Garmellana, La Rasilla y Tepabián, así como también a la Junta Vecinal de Rada, para la ampliación de la traída de aguas a dicho pueblo, importantes todas ellas la cantidad de 48.000 pesetas.

Y para que conste, y en cumplimiento de cuanto determinan los artículos 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde y firmo y sello, en Voto a 2 de octubre de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta. Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco Pérez. 1.745

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año 1975.

Se da cuenta de un escrito del ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad, por el que se le concede un mes de licencia al médico titular, don Antonio Olivares Romero, a partir del día 1 de octubre.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular del ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial sobre la recogida de perros y gatos vagabundos.

Por unanimidad, se acuerda el enterado del nuevo horario sobre cierre de establecimientos.

Voto, 10 de octubre de 1975. El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.808

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1975:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda conceder licencia de obra a don Carlos de la Maza y Angulo para el arreglo del tejado en su casa, sita en San Miguel de Aras.

Se acuerda el enterado y cumplimiento del escrito del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre normas a introducir en la ordenanza sobre licencia de obras, relativas a medidas de seguridad de las grúas a emplear en las construcciones.

Se aprueba una relación de facturas, importantes todas ellas la cantidad de 9.140 pesetas.

Voto, 17 de octubre de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.871

Don José Luis Azcorreta Arrieta, secretario del Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1975, adoptó los acuerdos que, en extracto, se transcriben:

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de la circular del ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad, de fecha 18 de agosto de 1975, referente a la recogida y sacrificio de perros vagabundos.

Por unanimidad se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular número 40 del excelentísimo señor Gobernador civil referente a las normas sobre liquida-

ción de presupuestos dadas por la Comisión Central de Cuentas.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular número 42 del excelentísimo señor Gobernador civil, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de agosto de 1975, sobre licencia municipal para funcionamiento de grúas en la construcción de edificios.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 10.309 pesetas.

Y para que conste, y en cumplimiento de cuanto se ordena en los artículos 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que firma el señor alcalde y firmo y sello, en Voto a 29 de agosto de 1975.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 1.563

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva de las siguientes obras: Obras en el campo de fútbol de La Pila, de mejora en la pista polideportiva de Cudón, instalación de servicios en la escuela de Gornazo y de acondicionamiento de la fuente y abrevadero de la «Iglesia Vieja», de Cudón, de este Ayuntamiento, ejecutadas por el contratista don José María Velar Poo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Miengo, 29 de octubre de 1975.
El alcalde (ilegible). 1.954

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Por don Fidel Salas Aparicio, vecino de este término, ha sido solicitada en esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de un depósito de propano aéreo, de 600 Kgs., en un edificio con emplazamiento en Lienres, de este término.

En cumplimiento del artículo 30,

número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes. 1.934

Pielagos, 30 de octubre de 1975.
El alcalde, Pablo Torralbo Setién.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino del pueblo de Maliaño don Aurelio Gómez Canal se interesa licencia para la instalación de un taller de carpintería, tipo familiar, sito en el bajo de la casa número 4 de la calle Quevia, del pueblo de Maliaño, que irá dotado de una máquina universal (cepilladora) con un motor de 2 HP.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, Leandro Valle.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Pielagos.	(2.057)
Puente Viesgo.	(2.055)
Suances.	
Junta Vecinal de Ruiseñada.	(2.058)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Plas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)